



INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023, en lo relativo a la **PARTIDA 19 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.**

BOLETÍN N° 15.383-05 (V).

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen.](#)

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Partida: Cabe destacar que en el estudio de la presente

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2023 y su variación respecto al presupuesto de 2022 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

ASISTENCIA

A una de las sesiones en que la Subcomisión analizó esta Partida asistió, además de sus miembros, Honorables Diputados señora Gael Yeomans, señores Agustín Romero, Jaime Sáez, Juan Irrarázabal y Daniel Melo.

Del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones: el Ministro, señor Juan Carlos Muñoz; el Subsecretario de Transportes, señor Cristóbal Pineda; el Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya; el Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Transportes, señor Juan Flores; el Director de Finanzas y Administración de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, señor Jaccob Sandoval; el Jefe de Gabinete del Ministro, señor Roberto Flores; el Director de la Dirección de Transporte Público Regional (DTPR), señor Alan Sepúlveda, la Directora de la Dirección de Transporte Público Metropolitana (DTPM), señora Paola Tapia, y la Gerente de Finanzas y Administración de la Dirección de Transporte Público Metropolitana (DTPM), señora Marycela Márquez.

De la Junta de Aeronáutica Civil: el Secretario Ejecutivo de la Junta de Aeronáutica Civil, señor Martín Mackenna.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe del Sector de Infraestructura, señor Claudio Martínez; y los analistas señoras María José Huerta, Mónica Bravo, Carolina Rodríguez, María Fernanda Valderrama, y señor Diego Soto.

Además, asistieron los asesores del Honorable Senador señor Núñez, señor Elías Mella; del Honorable Senador señor Sandoval, señor Nicolás Starck; del Honorable Diputado Romero, señor Cristóbal García; del Honorable Diputado señor Sáez, señora Camila Hernando, del Comité de Renovación Nacional de la Cámara de Diputados, señor Daniel Muñoz; del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, señores Nicolás Facuse y Luis Lindemann, y de Libertad y Desarrollo, señoras María Paz Valenzuela, Francisca Toledo y señores Esteban Ávila y Juan Ignacio Gómez.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 19¹

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

La Partida relativa al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 1.517.649.318, implicando una variación total de 26,4%, respecto al presupuesto de gasto del año 2022.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2023, contempla 7 glosas comunes relativas a la Partida. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Secretaría y Administración General de Transportes, el que consta, a su vez, de siete Programas, a saber: Programa 01, Secretaría y Administración General de Transportes; Programa 03, Red Movilidad; Programa 04, Unidad Operativa de Control de Tránsito; Programa 05, Fiscalización y Control; Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público; Programa 07, Programa de Desarrollo Logístico, y Programa 08, Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA.

Capítulo 02, Subsecretaría de Telecomunicaciones, que contiene un Programa, del mismo nombre.

Capítulo 03, Junta de Aeronáutica Civil, considera el Programa 01, del mismo nombre.

¹ Informes de la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional.

https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15360&tipodoc=docto_comision

https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15261&tipodoc=docto_comision

https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15361&tipodoc=docto_comision

https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=15260&tipodoc=docto_comision

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Aspectos relevantes del presupuesto de Transportes

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, informó que los aspectos relevantes del presupuesto de transportes para el año 2023, son los siguientes:

1.- Asegurar la continuidad operacional del servicio de transporte público en todas las regiones, puesto que el Ministerio tiene presencia en todo el territorio nacional.

2.- En inversión regional, se consideran 94 proyectos de inversión en las 16 regiones, que están completamente detallados.

3.- Incremento del 75,2%, de recursos asignados al Subsidio al Transporte Público en regiones. En este punto aclaró que los recursos que se destinan a las regiones provienen de dos fuentes; recursos que administra el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y que aumentan como consecuencia del mayor precio del dólar y de los combustibles, inflación, y otros, que son parte del Fondo de Apoyo Regional y corresponden a los subsidios transitorios.

Esos recursos no se discuten en el proyecto de presupuesto puesto que no los administra el Ministerio, sino que ingresan directamente a los gobiernos regionales mediante el Fondo de Apoyo Regional, por lo tanto, los recursos del FAR no están considerados en este presupuesto.

4.- Incremento del subsidio permanente al Sistema de Transporte Público Metropolitano.

5.- Prórroga de subsidios especial y especial adicional del Sistema de Transporte Público Metropolitano, para dar continuidad a recursos que son relevantes en materia de financiamiento del

² Sesiones TV Senado.

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-13/084931.html>

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2022-10-17/185239.html>

transporte público en la Región Metropolitana y otorgar financiamiento a los gobiernos regionales.

6.- Implementación de nuevos contratos del Sistema de Transporte Público Metropolitano, que se iniciarán a comienzos del próximo año.

7.- Implementación del Sistema de Gestión para la nueva licencia de conducir digital.

8.- Renovación de Equipamiento Laboratorio 3CV, de control control y certificación vehicular para implementar la nueva norma de motores Euro 6 C.

9.- Fortalecimiento del sistema de evaluación de impactos a la movilidad, como consecuencia de la ley N° 20.958, de aportes al espacio público. Preciso que esta materia es de gran importancia para el sector inmobiliario que requiere que los permisos se entreguen en forma oportuna.

Aspectos relevantes del presupuesto de telecomunicaciones

En esta materia, **el señor Ministro** señaló que el presupuesto para el año 2023, considera tres aspectos relevantes, a saber:

1.- Incremento de 98,2%, en gastos en bienes y servicios de consumo, que considera recursos para nuevos estudios importantes para el desarrollo de las telecomunicaciones, tales como:

- Estudio encuesta sobre accesos, usos y usuarios de internet.

- Estudio para medir el grado de satisfacción de los usuarios con los servicios.

- Estudio proceso de fijación tarifaria para concesionarias locales y móviles.

2.- Los gastos en personal alcanzan los \$9.479 millones, financiando así la actual dotación de la Subsecretaría que comprende 263 funcionarios y 47 a honorarios, entre la que se cuenta la contratación de 8 personas a honorarios durante el año 2022, que colaboran en la fiscalización de la implementación de la red 5G.

3.- Nuevos proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones:

- Fibra Óptica Pasos Fronterizo Macrozona Norte y Centro.

- Conectividad de zonas indígenas de la zona norte, con internet inalámbrico.

- Implementación de la televisión digital terrestre, en zonas que cuentan con televisión analógica.

- Ampliación enlace satelital Isla de Pascua 2.0.

- Radiodifusión y para radios comunitarias.

Aspectos relevantes del presupuesto de la Junta de Aeronáutica Civil

En este ámbito, el **señor Ministro** informó que la Junta de Aeronáutica Civil, presenta un proyecto de continuidad, de \$ 1.344 millones, financiando una dotación máxima de 24 funcionarios. Sus glosas en niveles de continuidad incluyen 4 cupos de honorarios por \$ 108 millones.

También hay continuidad en los gastos en bienes y servicios y adquisición de activos no financieros, y se incluyen \$33 millones para el financiamiento de la transferencia al Servicio Nacional del Consumidor en virtud del convenio de atención de usuarios.

Resumen del Presupuesto

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2023, contempla un total de M\$1.517.649.318, con un incremento del 26,4% respecto del presupuesto vigente, que se grafica en la siguiente lámina.

Proyecto de Ley de Presupuestos año 2023	(1) AÑO 2022 LEY DE PPTOS (inicial + Reaj + Leyes Especiales + Ajustes)	(2) AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	(3) = (2) - (1) VARIACIÓN PROYECTO LEY 2023 VS LEY 2022 AJUSTADA	(4) = (3) / (1) VARIACIÓN %
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES	1.130.468.367	1.454.215.629	323.747.262	28,6%
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES	69.104.720	62.087.851	-7.016.869	-10,2%
JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL	1.365.661	1.345.838	-19.823	-1,5%
TOTAL PARTIDA	1.200.938.748	1.517.649.318	316.710.570	26,4%

Líneas programáticas

El **señor Ministro** expresó que el presupuesto para el año 2023, considera un soporte de \$48.091 millones, que incluye el

funcionamiento regular de los capítulos de la Partida, los gastos imprescindibles para reposiciones en activos y nuevas iniciativas.

Iniciativas de Inversión

Considera \$64.401 millones, creciendo un 52,2% (\$22.098 millones) respecto al presupuesto vigente. Lo anterior es para financiar el arrastre de las iniciativas de inversión en ejecución por \$40.677 millones y tres iniciativas nuevas en la Subsecretaría de Transportes (\$89 millones), la RED Metropolitana de Movilidad (\$23.630 millones) asociado a nuevos contratos y en el Programa de Vialidad y Transporte Urbano SECTRA (\$793 millones) para algunos estudios.

Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Para el año 2023, se propone un gasto de \$50.104 millones, reduciéndose en 14,8% (8.689 millones) respecto del presupuesto vigente que se explica por el término de proyectos en curso durante el presente año.

Así, se financiará con los recursos asignados los arrastres de las iniciativas en ejecución por \$44.938 millones: Fibra Óptica Nacional, Wifi Chile Gob, Conectividad en Escuelas y gastos operacionales asociados a la administración del Fondo.

No obstante lo anterior, se asignan \$5.908 millones para 5 iniciativas nuevas: Pasos Fronterizos Macrozona Norte y Centro, Conectividad Zonas Indígenas Zona Norte, Implementación TV Digital Terrestre, Ampliación Enlace Satelital Isla de Pascua 2.0 y Radios Comunitarias. Esos proyectos comprometen recursos en el mediano plazo por \$159.672 millones.

Fiscalización, Coordinación y Regulación del Sistema de Transportes

Esta línea, incorpora \$23.490 millones, creciendo un 12,9% (\$2.682 millones) respecto a la Ley de Presupuestos 2022.

Considera el financiamiento de la continuidad operativa de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, Fiscalización y Control, Desarrollo Logístico, Programa de Vialidad y Transporte Urbano SECTRA.

En esta continuidad operativa se propone un nivel de gasto en bienes y servicios y adquisición de activos no financieros en base a la priorización de cada programa.

En la Unidad Operativa de Control de Tránsito se financia un estudio de actualización de especificaciones técnicas de controladores de semáforos.

En el Programa de Fiscalización y Control se financiarán tres iniciativas nuevas, a saber; Mantención y operación de la licencia de conducir digital, actualización de equipos del laboratorio de emisiones del Centro de Control y Certificación Vehicular y la actualización del Sistema de Fiscalización de Transportes, que siempre requiere de mayor tecnología.

En el Programa de Desarrollo Logístico, se financiarán servicios informáticos para la realización de pruebas piloto y marcha blanca de las plataformas Ventanilla Única Marítima (VUMAR), para la recepción de documentos marítimos y llegada de carga y el Sistema de Identificación de Transporte de Comercio Exterior y Conductores (SITCOMEX).

Finalmente, para el Programa de Vialidad y Transporte Urbano SECTRA, se propone un reforzamiento institucional asociado al proyecto de movilidad activa.

Programa de Subsidios

Esta línea considera \$1.381.649 millones, creciendo un 27,2% (\$295.536 millones) respecto al presupuesto vigente. Esta propuesta contempla la prórroga y actualización de la ley N° 20.378, asociada al transporte público, mediante glosas presupuestarias y los arrastres de los proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Subsidio al Transporte Regional de Carga

Representa la continuidad de la cobertura de subsidios vigentes al transporte de carga en zonas aisladas, en particular, para conectividad de zonas marítimas, que es muy importante para las localidades aisladas, comprende transbordadores y naves de carga, entre otros.

Subsidios al Transporte Público

Incorpora los mayores gastos asociados al proyecto de ley que introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros.

Al Sistema Red Movilidad Metropolitana

Considera el subsidio permanente por \$417.262 millones (equivalente al fondo espejo de regiones), y la continuidad de los subsidios transitorios especial y especial adicional por \$422.199 millones, además de la continuidad en la rebaja de tarifas para adultos mayores por \$56.745 millones.

Al Transporte Regional – Fondo Espejo

Incorpora \$417.262 millones para financiamiento de tarifas, iniciativas de inversión, transferencia a empresas filiales de EFE y subsidios a la tarifa del adulto mayor. Creciendo un 57,4% respecto al presupuesto vigente.

Finalizada la intervención anterior, los parlamentarios formularon las siguientes observaciones, consultas y planteamientos:

El Honorable Diputado señor Sauerbaum se refirió a los siguientes datos que no están en la presentación y son de importancia:

1.- Nivel de evasión de Transantiago que este año alcanza a 31,7% y del Metro, indicando la forma en que se enfrentarán y los recursos del presupuesto que se harán cargo de esa proyección.

2.- 48 buses quemados a la fecha, que durante este año son el doble del año pasado; el año pasado fueron 24. Interesa, en especial, conocer se enfrentará la quema de buses durante este año, indicando cómo se van a reponer los buses que se quemaron y las medidas de seguridad que se adoptarán para evitar que esta situación se repita.

3.- Entrega por parte del Tesoro Público a la empresa Metro de un aumento de 126% más de presupuesto, para efectuar mejoras en el Metro.

En este contexto, anunció su voto en contra de este presupuesto, si no se reconsidera la nominación del director de Metro, señor Nicolás Valenzuela, que fue uno de los que llamó a evadir el pago del pasaje en ese medio de transporte.

4.- Determinar los problemas de evasión del Transantiago y en el Metro, y la forma en que se enfrentarán, indicando los recursos del presupuesto que se harán cargo de esa proyección.

5.- Eliminación de glosas de información, por lo que se desconoce el destino de los recursos mencionados precedentemente, en las distintas regiones.

La Honorable Diputada señora Yeomans expresó la necesidad de los vecinos de Lo Espejo por contar con servicio de transportes a través del Metro, por lo que consultó si está considerado el estudio de proyección de las obras en el proyecto de presupuestos para el año 2023.

El Honorable Diputado señor Sáez manifestó que representa al distrito 26, donde comienzan los accidentes geográficos más grandes del país, que condicionan los sistemas de movilidad por esa geografía terrestre, por lo que el desempeño del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ha sido una prioridad para los habitantes de la región.

El transporte como servicio público permite abrir puertas y acortar distancias para que las personas puedan acceder a bienes y servicios que provee el Estado o el mercado. Además, fija ciertas condiciones básicas de dignidad para todas las personas, cuestión que siempre se debe atender con la mayor responsabilidad.

Agregó que las telecomunicaciones están cumpliendo un rol muy similar al que aporta el transporte, también acercan a la provisión de bienes y servicios, en ese contexto, informó que en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados se aprobó el proyecto de ley que consagra internet como servicio público.

Prosiguió señalando que el presupuesto de este Ministerio es uno de los que concentra los mayores recursos para el año 2023, se hace cargo de las alzas de costos, de la inflación, de los problemas derivados de la pandemia por la falta de conductores y se han adoptado una serie de medidas legislativas que otorgan mayor fortaleza al transporte público.

Luego, manifestó su preocupación por la situación del transporte en las zonas extremas del país, no sólo en la región de Los Lagos, sino también en las regiones de Aysén, de Magallanes y en el norte del país, donde la obligación de combinar modos de transporte distintos aumenta los costos, existiendo situaciones que no han podido ser resueltas principalmente por el aumento del parque automotriz.

Asimismo, señaló que se debe considerar la situación de las barcazas, haciendo presente que la empresa portuaria de Puerto Montt está en condiciones de operar servicios y se encuentra a la espera de conocer la forma en que se implementará la filial de Enap que abastecerá de gas licuado para seguir un modelo de negocio similar.

La empresa portuaria de Puerto Montt está en condiciones de operar servicios en lugares donde el mercado privado no está capacitado para hacerlo.

Finalmente, pidió información acerca de los mecanismos que están considerados en el proyecto de presupuesto para el año 2023, para mejorar la situación de conectividad marítima bimodal en el sur del país, que permita brindar servicios, puesto que al parecer los subsidios no alcanzan y se produce una situación de conflictividad social.

En cuanto a la conectividad área, señaló que el subsidio a esa forma de transporte se ha mantenido estático en el tiempo y el costo del pasaje ha experimentado alzas considerables. En el año 2021, el valor del viaje entre Puerto Montt y Chaitén, era de \$ 38.000 y ahora de \$ 68.000.

Las motivaciones de esos viajes son siempre las mismas, trámites bancarios o estatales y consultas médicas, entre otras. Por lo que interesa saber si existe la posibilidad de aumentar el monto de esos subsidios.

El Honorable Diputado señor Romero manifestó que la evasión y la estrategia de evasión influyen en el presupuesto, porque el sistema descansa básicamente en que las personas tengan el deber de pagar su pasaje, sin embargo, las señales son erróneas.

En su opinión, es negativo que se nombre a un director del Metro que no tiene ningún compromiso con una política pública como el transporte público, declarándose a favor de la evasión. El Metro es un pilar fundamental para el funcionamiento del Transantiago y la evasión influye en la calidad del transporte.

En consecuencia, pidió conocer los montos que se estiman que se recaudarán, la meta de evasión que se ha considerado porque no está claramente señalado en el proyecto de presupuesto para el año 2023, indicando si se alcanzará la meta presupuestaria con los recursos asignados y si existe una estrategia para mejorar los ingresos y qué se pretende hacer para que las personas vuelvan a pagar su pasaje.

El Honorable Senador señor Durana expresó su preocupación por las declaraciones del director del Metro por cuanto la evasión la paga todo el país, no sólo la Región Metropolitana, afecta de manera muy especial a las regiones extremas.

Luego, consultó en relación a la región de Aysén cuál partida de este Ministerio incluye la modernización al transporte lacustre,

haciendo presente que en el último año la principal barcaza del lago General Carrera está averiada.

Junto con lo anterior, pidió información acerca de las acciones fundamentales que se desarrollarán para fortalecer el plan de zona de rezago de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para la región de Arica y Parinacota, en el ámbito de la conectividad terrestre y de telecomunicaciones.

Señaló que en las comunas del interior que colindan con Perú y Bolivia en la zona bifronteriza, no existe servicio de telefonía móvil. Interesa, en especial, conocer los compromisos en materia de telecomunicaciones, como el roaming con las ciudades fronterizas.

Finalmente, anunció la mejor disposición para el análisis de esta partida presupuestaria, en la medida en que se otorguen las respuestas y se pueda generar un consenso.

El Honorable Senador señor Núñez expresó su preocupación por la situación del transporte público en regiones, haciendo presente que los recursos que están comprometidos en la llamada “*ley espejo*” deben llegar a las regiones.

Solicitó que del debate en esta Subcomisión debe emanar un cronograma de los compromisos para los años 2023, 2024 y 2025, que se plasmarán en proyectos de mejoramiento del transporte público en las regiones.

En este contexto, pidió transparencia y certeza de los recursos comprometidos para las regiones en transporte público, que se destinarán a las regiones y los proyectos que se ejecutarán.

La ejecución de los proyectos tiene que impulsarla el Ministerio a nivel central en coordinación con las regiones, porque éstas no tienen la capacidad técnica.

El Honorable Diputado señor Bianchi se refirió a la grave situación de la conectividad en regiones extremas, que afecta el desplazamiento, la recepción de los alimentos, de los materiales de construcción y todo lo que una industria necesita cuando no existe una conectividad con una carretera marítima.

En este contexto, hizo presente la necesidad urgente de la región de Magallanes de contar con una carretera marítima. Los habitantes de Magallanes carecen de conectividad terrestre con el resto del país sin pasar por Argentina.

La única forma de abaratar los costos es pasar por Argentina, en camión o por vía marítima, por lo que señaló que existe un proyecto para desarrollar el transporte público para el país en dos años y pidió incorporar la posibilidad de contar con carreteras marítimas en las zonas más aisladas del país.

El requerimiento anterior es urgente, puesto que un pasaje aéreo puede costar cerca de \$ 500.000, si se adquiere con un día de anticipación, por una necesidad de salud.

Luego, solicitó información acerca de la disminución del subsidio para la rebaja del pasaje de adultos mayores.

El Subsecretario de Transportes, señor Cristóbal Pineda, expresó su preocupación por la quema de buses, ya que cuando se incendia uno de ellos, setenta y dos mil personas quedan sin cobertura, lo que constituye una dificultad adicional en cuanto a la operación del transporte público. Agregó que, para mejorar dicha situación, están trabajando con la Subsecretaría del Interior y con los operadores, en la modificación de algunos protocolos, lo que ha provocado una disminución en los mencionados siniestros. Asimismo, recalcó que Carabineros de Chile ha demostrado interés en participar en las enmiendas de los mencionados protocolos. Además, indicó que, se ha incorporado a esta última Institución en los centros de operaciones y en el monitoreo de los buses.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, expresó que el Ministerio está haciendo un esfuerzo para que todas las capitales regionales y provinciales puedan tener un buen sistema de transporte público. Añadió que, en los casos de Arica; Copiapó; Coquimbo y la Serena, no reciben recursos del año 2023, sin embargo, se está avanzando en dichas regiones.

El Honorable Diputado señor Bianchi consultó sobre el transporte del rodado mayor en la comuna de Puerto Natales, solicitando que se comience el estudio de la iniciativa, para que se aplique el año subsiguiente. Agregó que, la mencionada comuna recibe alrededor de 300.000 turistas al año, situación que debe ser considerada.

El Ministro señor Muñoz, aseveró que lo planteado por el **Honorable Diputado señor Bianchi** se encuentra en la carpeta de estudios y se comprometió a llevar adelante un proyecto de modernización del transporte público en una ciudad emblemática.

El Honorable Senador señor Núñez llamó la atención que, en la información entregada respecto a los proyectos emblemáticos en regiones, no se menciona Arica y Parinacota, como

tampoco Coquimbo. La única región de Chile en que no se aplica el congelamiento de tarifas es en la IV región.

El Honorable Senador señor Durana se sumó a lo expresado por el **Honorable Senador Núñez** e insistió en el tema de la barcaza del lago General Carrera, que constituye la única vía para movilizarse.

A continuación, reiteró su solicitud relacionada con la disminución de un 21,3% en los aportes a regiones, por rebaja de la tarifa del adulto mayor.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, señaló que se presentará una iniciativa legal de transporte público que aumenta los fondos en esa área. Sin los recursos adicionales que recauda esa ley, la mayoría de estos proyectos no podrán concretarse.

En el caso de Coquimbo, Arica, Copiapó y otras ciudades, informó que en cuanto se apruebe la ley, se abrirá un concurso de perímetros, que demorará alrededor de seis meses. El perímetro de exclusión de Arica, como el de Coquimbo y de Copiapó son prioridad y están asociados a los recursos que se recauden a partir de esa ley.

El Honorable Diputado señor Romero consultó en relación con los subsidios a los adultos mayores, cuántos se otorgan actualmente y cuántos se piensan conferir.

El Honorable Diputado señor Sauerbaum solicitó un desglose por región, de los fondos derivados de la ley N° 20.378 y requirió el detalle del destino de aquéllos.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Diputado señor Sepúlveda, requirió información del subsidio permanente; del transitorio y del aporte especial, correspondiente a los años 2020; 2021 y 2022.

El Honorable Diputado señor Sáez hizo presente que los gobiernos regionales subsisten gracias a los recursos derivados del Fondo de Apoyo Regional, que van a cubrir diversas áreas y no solo las relacionadas con el transporte y la movilidad.

Constató que, el proyecto de ley que, establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros soluciona, en parte lo planteado, puesto que el 20% de los mencionados fondos deben destinarse a la operación del transporte público.

- - -

A continuación, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el año 2023.

- - -

CAPÍTULO 01

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

El Capítulo correspondiente a la Secretaría y Administración General de Transportes, contiene siete Programas: el Programa 01, Secretaría y Administración General de Transportes; el Programa 03, Red de Movilidad; el Programa 04, Unidad Operativa de Control de Tránsito; el Programa 05, Fiscalización y Control; el Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público; el Programa 07, Programa de Desarrollo Logístico, y Programa 08, Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA.

Programa 01

Secretaría y Administración General de Transportes

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 18.289.372, lo que implica una variación total de 4,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj + Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2023 VS LEY 2022 AJUSTADA	VARIACIÓN %
			GASTOS	17.446.060	18.289.372	843.312	4,8%
21			GASTOS EN PERSONAL	14.168.061	14.605.827	437.766	3,1%
22			BIENES Y SERVICIOS	2.774.141	3.080.242	306.101	11,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.849	25.077	-7.772	-23,7%
	07		A Organismos Internacionales	32.849	25.077	-7.772	-23,7%
		001	Foro Internacional de Transporte	27.744	20.077	-7.667	-27,6%
		002	Unión Internacional de Transporte Público	5.105	5.000	-105	-2,1%
25			INTEGROS AL FISCO	155.532	2.888	-152.644	-98,1%
	01		Impuestos	4.994	2.868	-2.126	-42,6%
	99		Otros íntegros al Fisco	150.538	20	-150.518	-100%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	313.477	483.831	170.354	54,3%
	05		Máquinas y Equipos	0	5.315	5.315	
	06		Equipos Informáticos	40.964	28.215	-12.749	-31,1%
	07		Programas Informáticos	272.513	450.301	177.788	65,2%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	89.507	89.507	
	02		Proyectos	0	89.507	89.507	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones*				17.293.522	18.287.352	993.830	5,7%

El Subsecretario de Transportes, señor Cristóbal Pineda, se refirió a los siguientes subtítulos:

El Subtítulo 21-Gastos en personal- considera un incremento de 3,1%, que incluye la continuidad de la dotación y la contratación de 15 nuevos cupos para el sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIM), como consecuencia de la ley N° 20.958, inicialmente se destinaban recursos para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones le corresponde revisar los impactos de mitigación vial. Hay una deficiencia en revisores y en la plataforma.

Los 15 nuevos cupos se radicarán principalmente en regiones y un equipo de desarrolladores que abordará esta materia en la Subsecretaría de Transportes.

El Subtítulo 22-Bienes y servicios de consumo - considera el proyecto SEIM, el Registro Nacional de Servicio de Transporte Remunerado de Pasajeros y la mejora al sistema de gestión de plantas de revisión técnica.

El Subtítulo 29- Adquisición de Activos no Financieros- considera la ejecución del programa de mantenimiento y renovación del parque informático.

El Subtítulo 31-Iniciativas de Inversión- considera M\$ 89.507, para normalización y mejoramiento del edificio de Amunátegui, principalmente ascensores y regulación de la recepción del edificio.

- En votación el Programa 01, Secretaría y Administración General de Transportes, fue aprobado sin enmiendas, con los votos a favor del Honorable Senador señor Núñez y Honorables Diputados señores Bianchi y Sepúlveda y con los votos en contra del Honorable Diputado señor Sauerbaum y del Honorable Senador señor Durana.

Programa 03 Red de Movilidad

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 60.707.615, lo que implica una variación total de 63,4%, respecto del presupuesto 2022.

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj+Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2023 VS LEY 2022 AJUSTADA	VARIACIÓN %
			GASTOS	37.145.917	60.707.615	23.561.698	63,4%
21			GASTOS EN PERSONAL	4.497.122	5.191.194	694.072	15,4%
22			BIENES Y SERVICIOS	3.631.197	6.165.461	2.534.264	69,8%
25			INTEGROS AL FISCO	9.099	20	-9.079	-99,8%
	99		Otros integros al Fisco	9.099	20	-9.079	-99,8%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	171.738	436.659	264.921	154,3%
	04		Mobiliario y Otros	0	6.378	6.378	
	06		Equipos Informáticos	7.768	62.456	54.688	704,0%
	07		Programas Informáticos	163.970	367.825	203.855	124,3%
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	389.530	0	-389.530	-100,0%
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	389.530	0	-389.530	-100,0%
		001	Fondo de Emergencia Transitorio	389.530	0	-389.530	-100,0%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	28.445.231	27.652.281	-792.950	-2,8%
	02		Proyectos	28.445.231	27.652.281	-792.950	-2,8%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	21.260.000	21.260.000	
	03		A Otras Entidades Públicas	0	21.260.000	21.260.000	
		001	Programa Extraordinario 2023	0	21.260.000	21.260.000	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones*				37.134.818	60.705.595	23.570.777	63,5%

El Subsecretario de Transportes, señor Cristóbal Pineda, se refirió a los siguientes subtítulos:

Subtítulo 21-Gastos en Personal- es de continuidad para el año 2023 y considera 35 nuevos cupos, 27 contrata y 8

honorarios, para el nuevo modelo de negocio, que separa la provisión de flota con la operación y se implementará a partir de enero de 2023.

Subtítulo 22-Bienes y servicios de consumo - se consideran M\$2.534.264, para el nuevo modelo de negocios.

Subtítulo 29- Adquisición de activos no financieros- considera un aumento de M\$264.921 como consecuencia del nuevo modelo de negocios.

Subtítulo 31-Iniciativas de inversión- considera un arrastre de M\$ 27.000, con una disminución de 2,8%.

El Honorable Diputado señor Irrázabal pidió información acerca de la inversión efectiva del monto de arrastre del Subtítulo 31 –Iniciativas de Inversión-.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, informó que se deben considerar en conjunto la inversión y las transferencias de capital, con lo cual se evidencia un aumento del gasto comprometido, que representan una serie de medidas de inversión, incluidas en el programa extraordinario 2023, que considera un plan de mantenimiento de puntos de parada para el sistema de transporte público metropolitano, de M\$ 16.000 millones; una inversión para un plan centro, que permitirá intervenir algunos ejes, como Teatinos – Amunátegui.

Asimismo, inversión en materia de fiscalización para la supervisión de buses, vías exclusivas y corredores, para que efectivamente sean espacios donde los buses puedan tener prioridad.

En este punto, destacó que la administración anterior adjudicó una nueva licitación de servicios para Santiago que cubre aproximadamente un 40% de la flota. Se trata de tres empresas nuevas que entrarán en seis zonas de la capital, principalmente, en el sector sur y oriente.

El nuevo modelo de negocios, se separa en dos empresas; una provee la flota y otra la opera, lo que constituye un desafío relevante para su implementación, para lo cual se destinan recursos para una adecuada operación para principios para el año 2023.

- En votación el Capítulo 01, Programa 03, Red Movilidad, fue aprobado sin modificaciones, con los votos a favor del Honorable Senador señor Núñez y Honorables Diputados señores Bianchi y Sepúlveda y con los votos en contra del Honorable Senador señor Durana y Honorable Diputado señor Sauerbaum.

Programa 04
Unidad Operativa de Control de Tránsito

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 15.803.689, lo que implica una variación total de -7,9%, respecto del presupuesto actual.

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2023 VS LEY 2022 AJUSTADA	VARIACIÓN %
			GASTOS	17.158.076	15.803.689	-1.354.387	-7,9%
21			GASTOS EN PERSONAL	3.382.372	3.382.372	0	0,0%
22			BIENES Y SERVICIOS	629.281	671.282	42.001	6,7%
25			INTEGROS AL FISCO	100.860	6.862	-93.998	-93,2%
	01		Impuestos	5.097	6.842	1.745	34,2%
	99		Otros íntegros al Fisco	95.763	20	-95.743	-100,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55.125	55.125	0	0,0%
	06		Equipos Informáticos	4.402	4.402	0	0,0%
	07		Programas Informáticos	50.723	50.723	0	0,0%
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.291.716	0	-1.291.716	-100,0%
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	1.291.716	0	-1.291.716	-100,0%
		001	Fondo de Emergencia Transitorio	1.291.716		-1.291.716	-100,0%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	11.696.722	11.686.048	-10.674	-0,1%
	01		Estudios Básicos	0	0	0	0,0%
	02		Proyectos	11.696.722	11.686.048	-10.674	-0,1%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones *				17.060.313	15.801.669	-1.258.644	-7,4%

El Subsecretario de Transportes, señor **Cristóbal Pineda**, se refirió a los siguientes subtítulos:

Subtítulo 21-Gastos en Personal- presupuesto de continuidad y no contempla aumento de contrataciones.

Subtítulo 22- Bienes y Servicios- permite la continuidad operacional e incorpora un nuevo estudio “Actualización de Especificaciones Técnicas de Controladores de Semáforos”, que el mercado ha solicitado porque los sistemas informáticos que permiten controlar los semáforos han quedado atrás.

Subtítulo 29- Adquisición de activos no financieros- es de continuidad operacional.

Subtítulo 31- Iniciativas de inversión- Considera financiamiento de proyectos de arrastre, que dicen relación con la instalación

de nuevos sistemas de semáforos y controladores y proyectos para regiones en que no está presente esta Unidad de Control de Tránsito.

- En votación el Capítulo 01, Programa 04, Unidad Operativa de Control de Tránsito, fue aprobado sin modificaciones, con los votos a favor del Honorable Senador señor Núñez y Honorables Diputados señores Bianchi y Sepúlveda y con los votos en contra del Honorable Senador señor Durana y Honorable Diputado señor Sauerbaum.

Programa 05 Fiscalización y Control

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 14.579.289, lo que implica una variación total de 15,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Inicial + Real + Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2023 VS LEY 2022 AJUSTADA	VARIACIÓN %
			GASTOS	12.614.309	14.579.289	1.964.980	15,6%
21			GASTOS EN PERSONAL	9.583.549	9.758.467	174.918	1,8%
22			BIENES Y SERVICIOS	2.678.434	3.265.869	587.435	21,9%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.552	2.300	-252	-9,9%
	07		A Organismos Internacionales	2.552	2.300	-252	-9,9%
		005	Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	2.552	2.300	-252	-9,9%
25			INTEGROS AL FISCO	170.082	135.849	-34.233	-20,1%
	01		Impuestos	150.922	135.829	-15.093	-10,0%
	99		Otros íntegros al Fisco	19.160	20	-19.140	-99,9%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	177.692	1.414.804	1.237.112	696,2%
	04		Mobiliario y Otros	0	9.810	9.810	
	05		Máquinas y Equipos	51.050	1.153.960	1.102.910	2160,5%
	06		Equipos Informáticos	49.940	0	-49.940	-100,0%
	07		Programas Informáticos	76.702	251.034	174.332	227,3%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones*				12.593.149	14.577.269	1.984.120	15,8%

El Subsecretario de Transportes, señor Cristóbal Pineda, informó que en este programa están radicadas tres unidades: programa nacional de fiscalización; centro de homologación y control vehicular y la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET).

En seguida, se refirió a los siguientes subtítulos:

Subtítulo 21- Gastos en personal- Incrementa en 4 contrataciones y 2 honorarios para el proyecto de sistema de licencia de conducir digital. La nueva licencia se seguirá entregando en el mismo formato, pero tendrá un código QR con lo cual será muy fácil de fiscalizar.

Agregó que dicho proyecto se desarrolló en conjunto con la Secretaría de Modernización.

Además, se adicionan 2 nuevas contrataciones por norma Euro 6c, que se instalarán en Maipú.

Subtítulo 22 –Bienes y Servicios de Consumo- considera recursos para la operación del sistema de licencia de conducir digital.

Se incrementa en M\$91.418 para mejoramiento del Sistema de Fiscalización y Transportes.

Subtítulo 29-Adquisición de activos no financieros- se destinará a la mejora del sistema y el desarrollo del nuevo examen teórico del sistema de licencias de conducir digital y considera el equipamiento en laboratorio de emisiones para el control de la norma de emisiones EURO 6c.

- En votación el Capítulo 01, Programa 05, Fiscalización y Control, fue aprobado sin modificaciones, con los votos a favor del Honorable Senador señor Núñez y Honorables Diputados señores Bianchi y Sepúlveda y con los votos en contra del Honorable Senador señor Durana y Honorable Diputado señor Sauerbaum.

Programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 1.336.171.519, lo que implica una variación total de 28,8%, respecto del presupuesto actual.

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Iniciat+Reaj+Leves Especiales + Ajustes)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2023 VS LEY 2022 AJUSTADA	VARIACIÓN %
			GASTOS	1.037.196.056	1.336.171.519	298.975.463	28,8%
21			GASTOS EN PERSONAL	3.954.990	3.917.268	-37.722	-1,0%
22			BIENES Y SERVICIOS	160.486	160.485	-1	0,0%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.011.172.699	1.315.473.309	304.300.610	30,1%
	01		Al Sector Privado	1.011.172.699	1.315.473.309	304.300.610	30,1%
		511	Subsidio al Transporte Regional	18.076.097	18.076.097	0	0,0%
		512	Subsidio Nacional al Transporte Público	212.690.788	372.623.571	159.932.783	75,2%
		513	Rebaja Tarifa Adulto Mayor en Regiones	36.311.740	28.567.189	-7.744.551	-21,3%
		520	Subsidio Transitorio - Transantiago	251.194.750	251.194.750	0	0,0%
		521	Subsidio Transporte Público-Transantiago	265.150.015	417.262.393	152.112.378	57,4%
		522	Subsidio Especial Adicional - Transantiago	171.004.272	171.004.272	0	0,0%
		523	Rebaja Tarifa Adulto Mayor en Sistema Transantiago	56.745.037	56.745.037	0	0,0%
25			INGRESOS AL FISCO	44.369	20	-44.349	-100,0%
		99	Otros	44.369	20	-44.349	-100,0%
	99		Otros ingresos al Fisco	44.369	20	-44.349	-100,0%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	182.142	546.803	364.661	200,2%
		05	Máquinas y Equipos	0	1.271	1.271	
		06	Equipos Informáticos	17.396	58.465	41.069	236,1%
		07	Programas Informáticos	164.746	487.067	322.321	195,6%
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	5.531.882	0	-5.531.882	-100,0%
		10	Fondo de Emergencia Transitorio	5.531.882	0	-5.531.882	-100,0%
		001	Fondo de Emergencia Transitorio	5.531.882	0	-5.531.882	-100,0%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.830.187	2.580.805	-249.382	-8,8%
		02	Proyectos	2.830.187	2.580.805	-249.382	-8,8%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.317.301	13.490.829	173.528	1,3%
		01	Al Sector Privado	8.012.440	8.492.428	479.988	6,0%
		001	Metro Regional de Valparaíso S.A.	2.326.267	2.465.623	139.356	6,0%
		002	Trenes Metropolitanos S.A.	1.248.924	1.323.741	74.817	6,0%
		003	FESUB Concepción S.A	4.437.249	4.703.064	265.815	6,0%
		02	Al Gobierno Central	5.304.861	4.998.401	-306.460	-5,8%
		003	Fondo de Apoyo Regional	5.304.861	4.998.401	-306.460	-5,8%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
		07	Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones*				1.037.149.687	1.336.169.499	299.019.812	28,8%

El **Ministro** de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, se refirió en su presentación a los siguientes subtítulos:

Subtítulo 21- Gastos en personal- de continuidad.

Subtítulo 22- Bienes y servicios de consumo- de continuidad operacional para el año 2023.

Subtítulo 29 – Adquisición de activos no financieros- considera la renovación del parque informático.

Subtítulo 31- Iniciativas de inversión- considera arrastre de iniciativas de inversión.

Subtítulo 33- Transferencias de capital- presenta continuidad de convenios de años previos con filiales EFE para la adquisición de material rodante, para el pago de deuda de M\$8.492.428 y una transferencia al Fondo de Apoyo Regional de M\$4.998.401, que

complementa el resto de los recursos que se destinan a los gobiernos regionales.

Luego, en relación al **Subtítulo 24, Transferencias corrientes**, exhibió la siguiente lámina:

Subt	Ítem	Asig	CONCEPTO	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj + Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2023 VS LEY 2022 AJUSTADA	VARIACIÓN %
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.011.172.700	1.315.473.309	304.300.609	30,1%
	01		Al Sector Privado	1.011.172.700	1.315.473.309	304.300.609	30,1%
		511	Subsidio al Transporte Regional	18.076.097	18.076.097	0	0,0%
		512	Subsidio Nacional al Transporte Público	212.690.788	372.623.571	159.932.783	75,2%
		513	Rebaja Tarifa Adulto Mayor en Regiones	36.311.740	28.567.189	-7.744.551	-21,3%
		520	Subsidio Transitorio - Transantiago	251.194.750	251.194.750	0	0,0%
		521	Subsidio Transporte Público- Transantiago	265.150.015	417.262.393	152.112.378	57,4%
		522	Subsidio Especial Adicional - Transantiago	171.004.272	171.004.272	0	0,0%
		523	Rebaja Tarifa Adulto Mayor en Sistema Transantiago	56.745.037	56.745.037	0	0,0%

En relación a este **subtítulo 24**, informo lo siguiente:

La asignación 511: Presenta continuidad de cobertura de subsidios de transporte de carga y conectividad para son 9 servicios, que están fuera de lo que se entiende por el *subsidio espejo*.

La asignación 512: Presenta un incremento de 75,2%, MM\$152.112, enfocado en rebajas de tarifas, nuevos perímetros de exclusión e iniciativas de electro movilidad en regiones, para cobertura a más de 1.866 servicios.

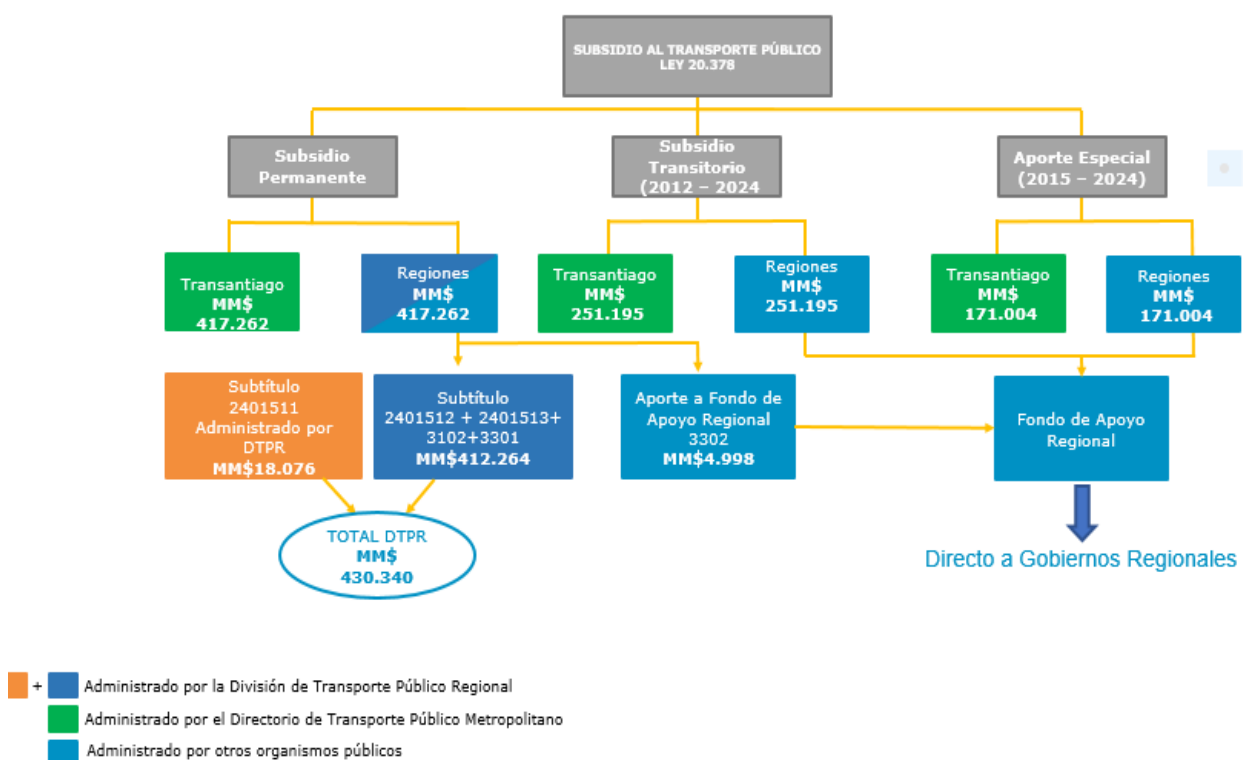
La asignación 513: Disminuye en un 21,3%, por ajustes a valores reales ejecutados del año 2022, por ajuste de valores reales del año 2022 a más de 121 servicios.

La asignación 521: Se incrementa en 57,4%, en MM\$152.112.

Las asignaciones 522 y 523: son de continuidad.

A continuación, exhibió la siguiente lámina que da cuenta del uso de recursos del subsidio para el año 2023.

Estructura y Distribución Espejo Proyecto Ley 2023

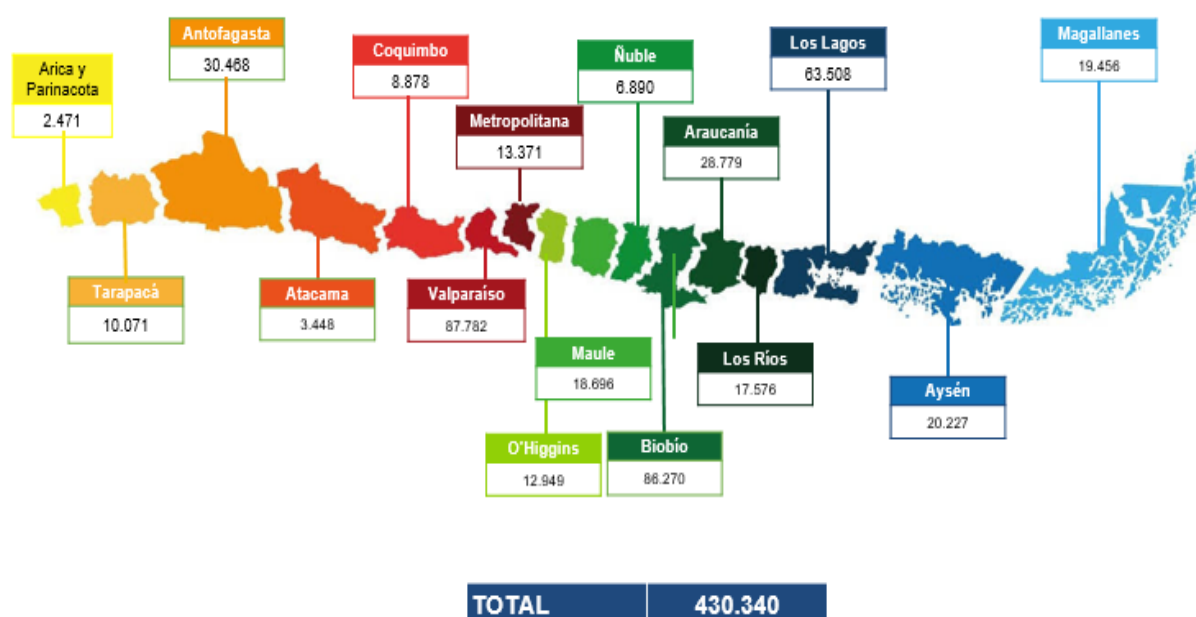


Los recursos contenidos en las asignaciones 511; 512 y 513, suman MM\$ 430.340, que corresponde al presupuesto que administra la Dirección de Transporte Público Regional y se destinan al fomento y mejora de las condiciones de transporte público en las regiones y para servicios de transporte de zonas aisladas, lacustre, marítimo, fluvial, camineros y servicios de transporte escolar, entre otros.

Usos de recursos subsidios 2023.

Distribución por Regiones.

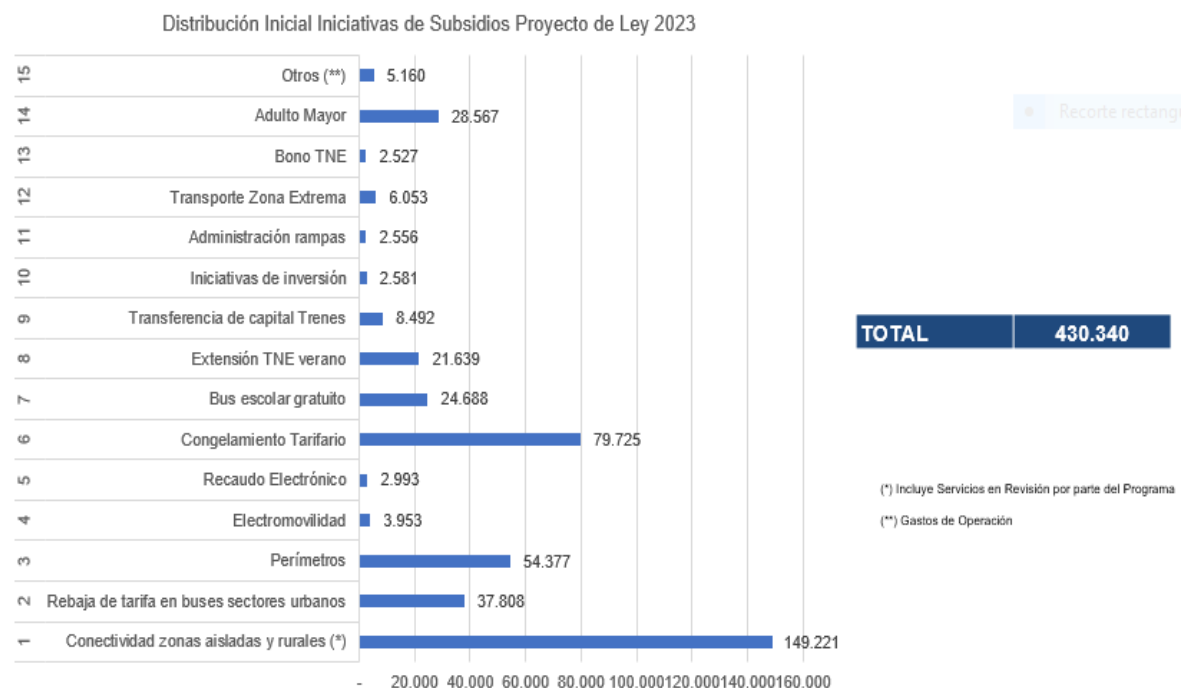
En millones de \$ 2023



La siguiente lámina da cuenta del detalle de proyectos emblemáticos.

Distribución Iniciativas.

En millones de \$ 2023



Metodología y Distribución del Fondo de Apoyo Regional (FAR)

El FAR tiene por objetivo financiar iniciativas de transporte, conectividad y desarrollo regional.

Los recursos de este Fondo pueden ser utilizados en grandes proyectos de desarrollo, de infraestructura general, transporte público, modernización y en otros propósitos.

El FAR se financia con las transferencias de los recursos establecidos para el subsidio al transporte público y por aportes adicionales establecidos en la ley N°20.378.

La distribución entre los gobiernos regionales se realiza con los mismos criterios establecidos para distribuir el 90% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de acuerdo a la metodología establecida por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que considera variables de población en condiciones de vulnerabilidad social y las características territoriales de cada región.

El Honorable Senador señor Núñez señaló que al establecer que esos recursos se pueden utilizar en otros propósitos, se puede entender que se trata de proyectos no vinculados al transporte. La ley señala que se trata de proyectos de interés regional, por lo tanto, la duda que se presenta es si existe alguna forma para conocer cuántos recursos del FAR se destinan a otros proyectos de interés regional.

Agregó que un monto importante del FAR deberían destinarse a proyectos de transporte público, sin embargo, puede suceder que los gobiernos regionales no tengan la capacidad para esos proyectos y podrían destinar el 95% de esos recursos a otros proyectos.

Finalmente, el señor Senador expresó que se había acordado eliminar la posibilidad de invertir en otros proyectos y sería muy relevante porque el transporte público tiene efectos positivos más allá de otras iniciativas que puedan desarrollar los gobiernos regionales.

El Presidente de la Subcomisión Mixta Especial, Honorable Diputado señor Sepúlveda, señaló que esta situación también debe analizarse considerando la autonomía de los gobiernos regionales en la decisión de los recursos.

El Honorable Diputado señor Bianchi expresó que esta materia debe aclararse porque los gobernadores regionales se reunieron con el Ministerio y concordaron los montos.

En su opinión, el Ministerio carece de la posibilidad de priorizar los proyectos, puesto que se trata de uno de los temas de decisión exclusiva de los gobiernos regionales.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, explicó que los recursos del FAR pueden destinarse a financiar proyectos que no son de transporte público y corresponde a una decisión autónoma de cada gobierno regional.

La ley no establece la obligación de los gobiernos regionales de informar al Ministerio acerca de los proyectos que se financian con esos recursos.

Sin perjuicio de lo anterior, indicó que el Ministerio solicitó la información a los gobiernos regionales y si se recibe se remitirá a los integrantes de esta Subcomisión.

Respecto de los subsidios al transporte público, señaló que dicha materia se está analizando en una secuencia de iniciativas legales, la primera es la que corresponde al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo marco de financiamiento e

introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros, ([Boletín N° 15.140-15](#)).

En esa iniciativa se propone que al menos el 20% de esos recursos se destinen a proyectos de transporte, como consecuencia de una indicación presentada en la Cámara de Diputados y que podría entenderse como un paso en la dirección que propone el **Honorable Senador señor Núñez**.

El Honorable Diputado señor Irrázaval expresó que constituye un importante avance determinar que un 20% de los recursos se destinen a proyectos de transportes.

Luego solicitó información en relación a las siguientes materias:

1.-Proyecciones de costo, de inflación, reposición de buses quemados y demás contingencias que afectan al transporte público.

2.- Tarifas con las que se estimaron los recursos que se están solicitando, porque se supone que se comprometieron a descongelar las tarifas durante el año 2023.

3.- Demanda de pasajeros estimada para el sistema Red Movilidad.

4.- Reposición de los buses quemados, indicando si los pagará el Estado o las empresas mediante subsidios.

5.- Proyección de evasión y recuperación de los usuarios.

6.- Medidas operacionales que adoptará la Dirección de Transporte Público Metropolitano para contener el alza de costo de los operadores.

7.- Situación de los servicios pendientes de licitación.

8.- Estado actual de las licitaciones necesarias para el funcionamiento de Red Movilidad, en particular, la gestión de flota, información de usuarios y el administrador financiero.

Junto con lo anterior, señaló que se estarían prorrogando los aportes especiales para el Transantiago para el próximo año y no para las regiones, lo que explicaría la caída de los recursos en 50,2%

para el año 2023 de los recursos para los gobiernos regionales a través del FAR.

Se informó que se contempla una inflación de 10%; un dólar a \$ 850; un índice de costo de mano de obras de 6,3% y un diésel de 1,21 millones por metro cúbico.

A continuación, el Ministro exhibió la siguiente lámina que da cuenta de la distribución del FAR para el año 2023.

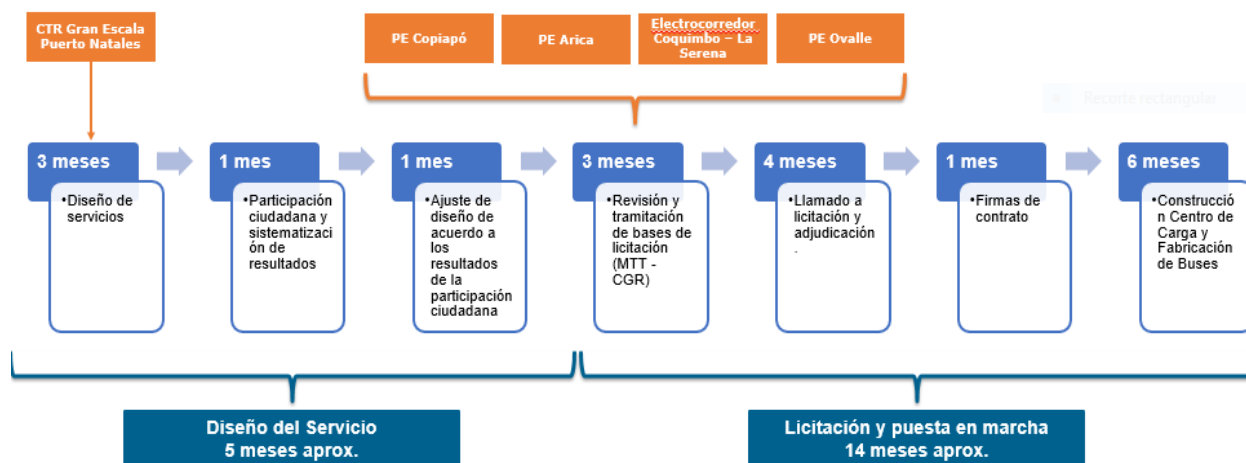
Distribución del FAR en Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 (en M\$)

Regiones	FAR (M\$)	% FAR
Tarapacá	9.688.459	3,5%
Antofagasta	13.611.613	5,0%
Atacama	12.030.272	4,4%
Coquimbo	17.166.885	6,3%
Valparaíso	16.719.387	6,1%
O'Higgins	16.702.915	6,1%
Maule	23.063.969	8,4%
Biobío	24.598.639	9,0%
Araucanía	28.541.010	10,4%
Los Lagos	20.538.216	7,5%
Aysén	11.437.269	4,2%
Magallanes	11.854.567	4,3%
Metropolitana	33.090.111	12,1%
Los Ríos	12.173.032	4,4%
Arica y Parinacota	7.807.871	2,8%
Ñuble	15.514.164	5,7%
Total	274.538.379	100,0

La definición de los proyectos de inversión específicos que sean financiados a través del FAR es una decisión autónoma de cada Gobierno Regional.

En relación al proceso de generación y tiempo de tramitación de proyectos emblemáticos, exhibió las siguientes láminas:

Proceso de generación y tiempos de tramitación



Nuevos Proyectos Emblemáticos 2023 – 2025, por región

En miles de \$ 2023

REGION	TIPO DE INICIATIVA	CIUDAD O DENOMINACION	CONTINUIDAD 2023 (SI o NO)	INICIO ESTIMADO (NUEVOS)	PPTO 2023	PPTO 2024	PPTO 2025
ARICA Y PARINACOTA	Electromovilidad	Arica	NUEVO	01-12-23	9.064.650	9.064.650	9.064.650
Total ARICA Y PARINACOTA					9.064.650	9.064.650	9.064.650
TARAPACÁ	Recaudo Electrónico	Iquique – Alto Hospicio	NUEVO	31-12-23	762.899	829.820	
Total TARAPACÁ					762.899	829.820	
ANTOFAGASTA	Recaudo Electrónico	Antofagasta	NUEVO	01-07-23	624.732	1.499.357	1.499.357
	Recaudo Electrónico	Calama	NUEVO	01-07-24		200.354	480.849
	Recaudo Electrónico	Tocopilla	NUEVO	01-07-24		8.454	20.289
Total ANTOFAGASTA				624.732	1.708.165	2.000.495	
ATACAMA	Perímetros	Caldera	NUEVO	01-10-23	90.654	543.923	543.923
	Perímetros	Vallenar	NUEVO	01-10-23	218.898	1.313.390	1.313.390
	Electromovilidad	Copiapó	NUEVO	01-12-23		7.507.512	7.507.512
Total ATACAMA				309.552	9.364.826	9.364.826	
COQUIMBO	Perímetros	Ovalle	NUEVO	01-03-24		1.939.725	2.586.300
	Electromovilidad	La Serena - Coquimbo	NUEVO	01-12-23		2.756.182	2.756.182
Total COQUIMBO					4.695.907	5.342.482	

REGION	TIPO DE INICIATIVA	CIUDAD O DENOMINACION	CONTINUIDAD 2023 (SI o NO)	INICIO ESTIMADO (NUEVOS)	PPTO 2023	PPTO 2024	PPTO 2025
VALPARAÍSO	Electromovilidad	Valparaíso 2	NUEVO	01-12-23		5.350.763	5.350.763
	Recaudo Electrónico	Limache	NUEVO	31-12-23		117.513	127.821
	Recaudo Electrónico	Quintero – Puchuncaví	NUEVO	31-12-23		102.590	111.590
Total VALPARAÍSO						5.570.866	5.590.174
METROPOLITANA DE SANTIAGO	Perímetros	RM Nororiente rural	NUEVO	01-12-22	441.419	441.419	441.419
	Perímetros	RM Norponiente rural	NUEVO	01-12-22	203.858	203.858	203.858
	Recaudo Electrónico	RM Rural Zona Sur	NUEVO	31-12-23		248.082	269.844
Total METROPOLITANA DE SANTIAGO						645.277	893.359
LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Perímetros	Rancagua-Machalí	NUEVO	01-12-22	387.448	387.448	387.448
	Electromovilidad	Rancagua	NUEVO	01-09-23	322.776	1.291.103	1.291.103
	Recaudo Electrónico	Rancagua - Machalí	NUEVO	01-07-23	277.283	665.479	665.479
Total LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS						987.507	2.344.030

REGION	TIPO DE INICIATIVA	CIUDAD O DENOMINACION	CONTINUIDAD 2023 (SI o NO)	INICIO ESTIMADO (NUEVOS)	PPTO 2023	PPTO 2024	PPTO 2025
MAULE	Perímetros	Curicó	NUEVO	01-12-22	450.128	450.128	450.128
	Perímetros	Talca	NUEVO	01-12-22	745.008	745.008	745.008
	Electromovilidad	Talca	NUEVO	01-09-23	210.364	841.457	841.457
	Recaudo Electrónico	Linares	NUEVO	01-07-24		59.176	142.023
Total MAULE						1.405.500	2.095.769
ÑUBLE	Perímetros	San Carlos	NUEVO	01-12-23		1.087.015	1.087.015
Total ÑUBLE						1.087.105	1.087.015
BIOBÍO	Perímetros	Angol	NUEVO	01-09-24		133.727	534.907
	Perímetros	Gran Concepción	NUEVO	01-12-22	2.347.249	2.347.249	2.347.249
	Perímetros	Lota	NUEVO	01-12-22	280.384	280.384	280.384
	Perímetros	Lota-CCP	NUEVO	01-09-24		1.300.304	5.201.214
	Perímetros	Santa Juana	NUEVO	01-09-23	250.580	1.002.321	1.002.321
	Recaudo Electrónico	Gran Concepción	NUEVO	01-07-23	1.660.317	3.984.760	3.984.760
	Recaudo Electrónico	Tomé	NUEVO	31-12-23		130.570	142.023
Total BIOBÍO						4.538.530	9.179.315
LA ARAUCANÍA	Perímetros	Temuco – Padre Las Casas	NUEVO	01-12-22	3.512.686	3.512.686	3.512.686
	Electromovilidad	Temuco	NUEVO	01-01-24		600.069	654.621
	Recaudo Electrónico	Temuco – Padre Las Casas	NUEVO	31-12-23		1.658.233	1.803.692
Total LA ARAUCANÍA						3.512.686	5.800.988

REGION	TIPO DE INICIATIVA	CIUDAD O DENOMINACION	CONTINUIDAD 2023 (SI o NO)	INICIO ESTIMADO (NUEVOS)	PPTO 2023	PPTO 2024	PPTO 2025	
LOS RÍOS	Recaudo Electrónico	Valdivia	NUEVO	31-12-23		639.791	695.913	
Total LOS RÍOS						639.791	695.913	
LOS LAGOS	Perímetros	Puerto Montt	NUEVO	01-12-22	704.019	704.019	704.019	
	Electromovilidad	Puerto Montt	NUEVO	01-01-24		643.911	702.448	
	Recaudo Electrónico	Castro	NUEVO	01-07-24		30.434	73.040	
	Recaudo Electrónico	Osorno	NUEVO	01-07-23	268.829	645.190	645.190	
	Recaudo Electrónico	Quellón	NUEVO	01-07-24		14.371	34.491	
Total LOS LAGOS						972.848	2.007.491	2.086.148
AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	Perímetros	Coyhaique	NUEVO	01-08-23	218.452	655.356	655.356	
Total AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO						218.452	655.356	655.356
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	Recaudo Electrónico	Punta Arenas	NUEVO	01-12-22	162.240	162.240	162.240	
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	Perímetro	Puerto Natales	NUEVO	01.06-2024		60.000	120.000	
Total MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA						162.240	222.240	282.240

Agregó que la información anterior, contempla la situación de los proyectos de electromovilidad de La Serena y Coquimbo y de perímetros para Ovalle y proyectos para la región de Magallanes y Antártica Chilena.

El Honorable Diputado señor Sauerbaum solicitó información acerca del proyecto de perímetros para la ciudad de San Carlos en la región de Ñuble y preguntó si la ampliación de las plantas de revisión técnica está considerada.

Junto con lo anterior, consultó si se ha considerado otorgar alguna ayuda para los taxis por el alza del precio de los combustibles, para que la actividad sea rentable. En algunos sectores, no se están haciendo los recorridos por esa situación, principalmente en los sectores rurales que son muy extensos.

Agregó que el Ministro de Hacienda no ha entregado una respuesta por la ayuda económica solicitada para los taxistas, por lo que consultó si es posible considerarlos en algún programa especial o en un convenio con el gobierno regional.

En relación a los perímetros de exclusión se explicó que se refieren a servicios suburbanos, para San Carlos –Chillán, para exigir ciertas frecuencias, horarios de operación y tarifas.

Respecto de la situación de los taxis colectivos, se informó que los recursos se están analizando en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un nuevo marco de

financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros, (Boletín N° 15.140-15), que considera una serie de elementos que innovan respecto de los fondos de apoyo asociados a los gobiernos regionales.

Los recursos que administran los gobiernos regionales se podrán utilizar para financiar la operación del transporte público mayor y menor. Los gobiernos regionales determinarán la forma de distribuir esos recursos en los distintos tipos de transporte público, porque conocen el contexto en que se desarrolla el transporte en las ciudades y en los servicios suburbanos.

El Honorable Senador señor Sandoval consultó si la contratación de 134 funcionarios será para distribución regional.

Se respondió que es para distribución regional porque es necesario cubrir las regiones. En Santiago, los recursos adicionales permiten mantener el sistema y en el caso de las regiones, facilitan mayores actividades, por lo que se requiere una fuerza laboral desplegada en todo el territorio.

Luego, el señor Senador manifestó que la región de Aysén cuenta con diversos subsidios de transporte marítimos, lacustres, fluviales, terrestres, sin embargo, existe un problema con los contratos vigentes en materia de subsidios terrestres. Hay muchos contratos y el precio de los combustibles es fundamental, se trata de pequeños prestadores de servicios de transporte regional que requieren de un mejoramiento de la situación que los afecta.

Agregó que la solución que ofreció el Ministerio a esos operadores era la renuncia al contrato, sin hacer efectiva las boletas de garantía y permitir la postulación a un nuevo contrato. No obstante, se trata de pequeños operadores que cuentan con un solo vehículo que constituye su fuente de ingreso, por lo que someterlos al riesgo de una nueva licitación no es adecuado.

En seguida, el señor Senador manifestó su preocupación por la situación de Chacabuco – Quellón, conectividad que es fundamental para la región; Chacabuco – Las Huichas, lago General Carrera en que se está pagando una barcaza alternativa ante la ausencia de transporte estatal, además se realiza transporte terrestre con buses por la ruta interior y se contrató un servicio por la ruta por Argentina y un servicio aéreo.

En transporte terrestre hay 33 contratos con problemas por la reajustabilidad de los precios.

Para la conectividad del lago General Carrera se consideran dos barcazas; la Tehuelche del Ministerio de Obras Públicas y la Pilchero, que pertenece a la delegación provincial del Ministerio del Interior y debería traspasarse a la Dirección de Obras Portuarias.

La conectividad marítima es fundamental para la región de Aysén.

Luego, señaló que la Subsecretaría de Telecomunicaciones cuenta con un funcionario para la región para fiscalizar. La ausencia de una adecuada fiscalización es un tema preocupante.

En este contexto, expresó que se están implementando a través de los municipios el sistema de conectividad Starling que para las pequeñas comunidades es una buena solución, pero la operación la pagan los municipios.

Finalmente, consultó cuáles son los 9 servicios a que se refiere la asignación 511.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, señaló que es importante resolver el problema para que exista movilidad, aunque en algunos casos los costos han crecido sustancialmente.

Respecto del sistema Starling informó que al Ejecutivo le interesa llegar a las comunidades del país en la forma más eficiente. En la comuna de Lago Verde se inaugurará el sistema de conectividad para esa comunidad.

El sistema dependerá de las condiciones específicas de cada comunidad, para otorgar conectividad y cerrar la brecha digital entre zonas geográficas.

Además, se está trabajando con los gobiernos regionales que financian los proyectos de Última Milla, para contar con un servicio que permita la conexión. El Ejecutivo tiene como meta la brecha digital 0, esfuerzo de Estado que se materializa a través de los proyectos de Fibra Óptica Nacional y Red 5 G en todo el territorio.

Respecto de la consulta de los 9 servicios de la asignación 511, informó que son servicios de carga, que no están comprendidos en los fondos espejos y tendrán continuidad de operación.

En relación a los servicios de zonas aisladas señaló que existe preocupación para que las personas puedan contar con movilidad y cuando los costos están muy elevados, como ha sucedido en el

último tiempo, los servicios se tornan inviables sin la intervención de la autoridad.

El Honorable Diputado señor Bianchi recordó que el transantiago nunca se concibió como una mejora al transporte regional, sino sólo para Santiago. Luego de un largo debate se creó el fondo espejo.

En su opinión, falta un compromiso de Estado en orden a contar con una política pública de transporte para los próximos 8 años, para definir el transporte del país, que podrá ser público, privado o mixto, considerando el transporte terrestre, marítimo, aéreo.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Diputado señor Sepúlveda, consultó si los gobiernos regionales pueden traspasar recursos para el subsidio de transporte público.

Se respondió que en la actualidad no pueden subsidiar la operación del transporte público, sin embargo, cuando se aprueba el proyecto de ley correspondiente al (**Boletín N° 15.140- 15**), será posible, tanto para transporte público mayor como menor.

El Honorable Senador señor Núñez señaló que los recursos del fondo espejo no se expresan en mejoras en el transporte público en las regiones.

Añadió que esta situación data de hace varios años, y diversas autoridades señalaron que las regiones no gastan los recursos porque carecen de la capacidad para realizar proyectos de gran envergadura en transporte y por eso se consideran microproyectos.

Las regiones nunca tendrán la capacidad de realizar grandes proyectos de transporte público porque son de una gran complejidad, por lo que el rol de SECTRA es fundamental, sin apoyo del nivel central es difícil generar esas capacidades en las regiones.

En consecuencia, solicitó revisar la distribución de los recursos del FAR, puesto que los gobiernos regionales defienden la facultad de decisión de esos recursos, sin embargo, esos recursos deberían financiar los proyectos de transporte público en las regiones.

Precisó que ante la incapacidad técnica de las regiones para gastar esos recursos en transporte público se optó por permitir la inversión en otros proyectos de interés regional.

Mientras no existan recursos destinados a transporte público regional no se mejorará la calidad. El transporte público debe contar con subsidio.

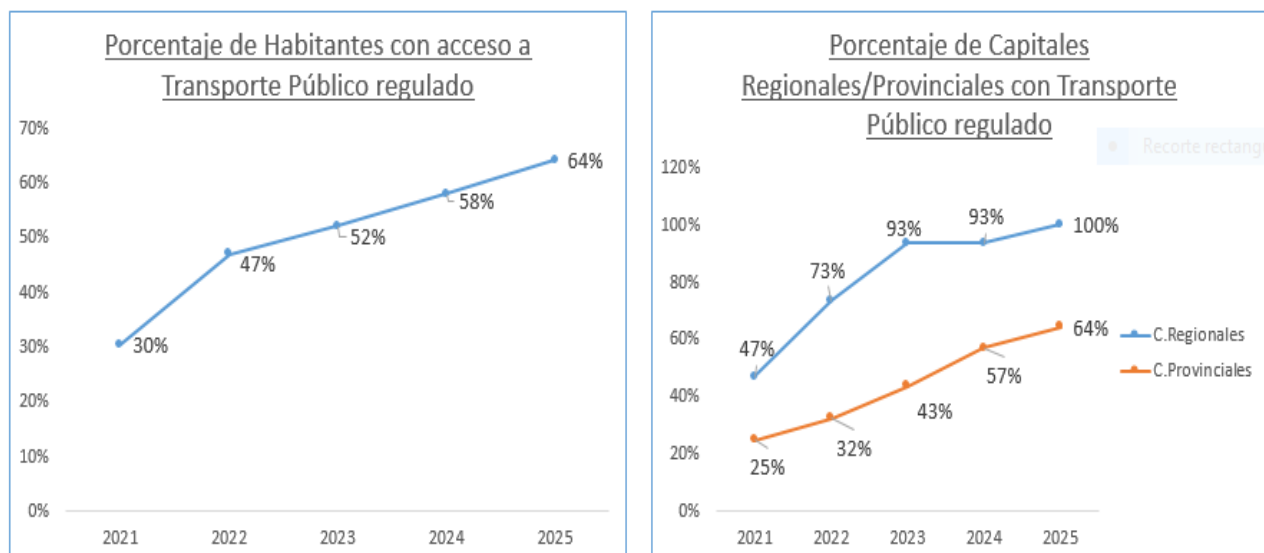
La calidad de vida en las regiones se ha deteriorado y eso no va a cambiar sin proyectos relevantes que resuelvan los problemas de transporte público. La mitad de los recursos del fondo espejo se va al FAR y de esos recursos, el 90% se podrían gastar en otros proyectos que pueden ser muy justos, pero no son transporte público.

Por la forma en que está estructurado el FAR se produce una desventaja para las regiones, situación que deberá corregirse.

Respecto de los proyectos emblemáticos, se explicó que algunos de ellos no irrogan recursos en el presupuesto para el año 2023.

En relación a la cobertura de transporte público regulado se exhibió una lámina que da cuenta del porcentaje de habitantes con acceso a transporte regulado en la Región Metropolitana y el porcentaje de capitales regionales y provinciales con transporte público regulado.

COBERTURA DE TRANSPORTE PÚBLICO REGULADO FUERA DE LA REGIÓN METROPOLITANA



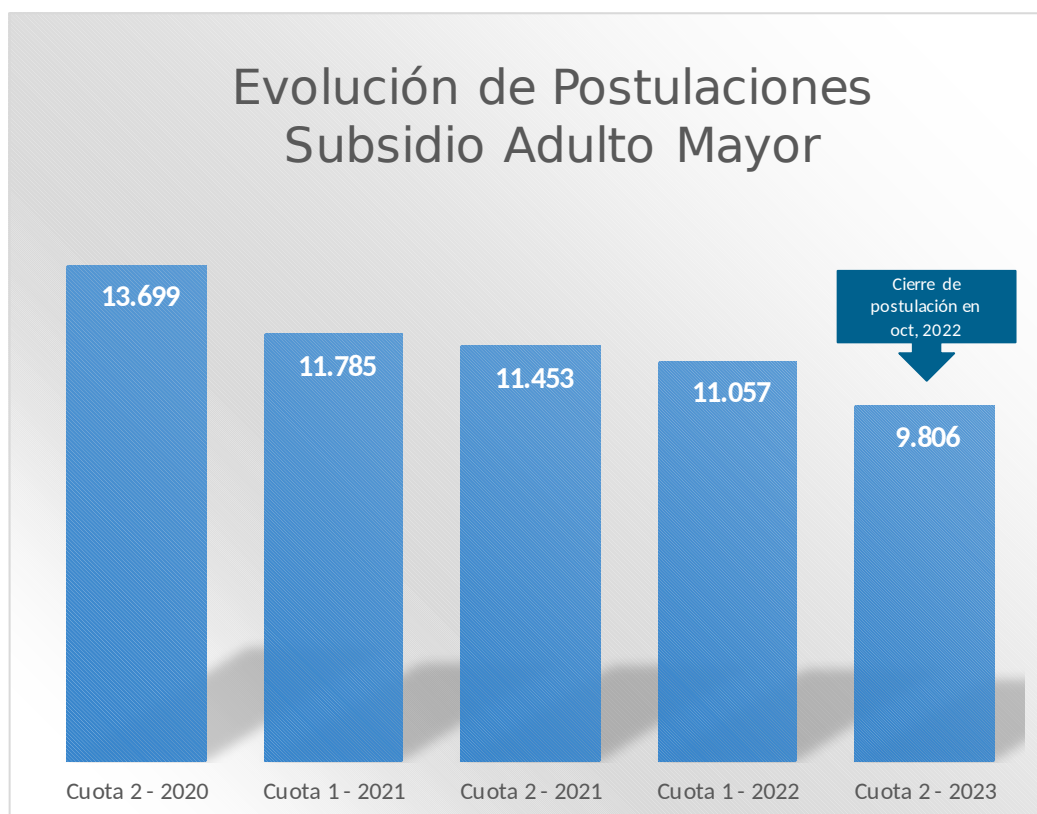
Principales Capitales Provinciales sin Regulación*:
 Melipilla (140 mil), Cauquenes (44 mil), La Ligua (38 mil), Illapel (32 mil),
 Lebu (27 mil), Aysén (25 mil), Bulnes (22 mil)
 * Cantidad de habitantes de acuerdo a proyección 2023, INE

Respecto del subsidio del adulto mayor, se exhibió la siguiente lámina que da cuenta de la evolución de postulaciones al Subsidio Adulto Mayor

Región	Cuota 2020	Cuota 2021	Cuota 2021	Cuota 2022	Cuota 2023
Arica y Parinacota	86	70	75	78	66
Tarapacá	82	78	58	73	80
Antofagasta	38	24	30	26	28
Atacama	45	26	85	96	79
Coquimbo	8	8	52	78	91
Valparaíso	2	1	2	4	4
RM	6	9	8	7	1
O'Higgins	93	24	40	71	08
Maule	1	2	2	6	9
Ñuble	89	94	87	75	57
Biobío	1	4	8	5	59
Los Ríos	16	10	38	54	03
Araucanía	5	0	2	4	7
Los Lagos	7	3	3	8	2
Aysen	20	82	03	72	42
Total	9	5	3	7	6

Nota 1: En el caso de la segunda cuota de 2022 aún no finaliza revisión de últimas postulaciones, cuyo cierre es el 14 de octubre de 2022.

Nota 2: La región de Magallanes posee tarifa de adulto mayor incorporada en la regulación.



En relación a la forma en que está estructurado este subsidio al transporte mayor en regiones, explicó que corresponde a un valor que se paga por bus. En las regiones existe un déficit importante de conductores lo que implica que sistemáticamente el número de buses que están operando están bajando.

De esta forma, ha existido menos exigencia por parte de buses que trasladan a los adultos mayores con la tarifa reducida.

Este presupuesto reconoce esa situación y la diferencia de recursos se traslada a las regiones en el subsidio que recibe la Dirección de Transporte Público Regional.

El Honorable Senador señor Núñez señaló que el problema de fondo es la situación laboral de los conductores; para un conductor de micros en regiones no es atractivo trabajar conduciendo un bus, porque muchas veces en las ciudades sin perímetro de exclusión tiene el riesgo de que al final de la jornada no alcanza a cumplir con la recaudación que tiene que entregar, por lo tanto, no hay un incentivo.

La situación anterior repercute en que hay menos buses circulando, con lo cual en la práctica hay menos transporte público.

Por consiguiente, corresponde analizar las medidas que se puedan adoptar porque el reclamo de los conductores en los lugares en que no existe el perímetro de exclusión, es que no reciben ningún porcentaje de los recursos que se pagan por el bus, en el intertanto en que se aplica el perímetro de exclusión.

Normalmente, el propietario del bus no es el conductor, sino que se contrata a una persona que tiene un contrato laboral precario y si no obtiene la ganancia del día no recibe nada.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, señaló que se están generando más recursos para evitar que disminuyan las frecuencias y de esa manera sostener el transporte público que es clave para la movilidad.

Además, se debe analizar la forma para que el subsidio al congelamiento de la tarifa no perjudique a los conductores, situación que está regulada en el proyecto de ley correspondiente al **(Boletín N° 15.140-15)**.

Servicios Zonas Aisladas (ZAOM)

REGIÓN	CONTRATO
VALPARAÍSO	VALPARAÍSO – ARCHIPIÉLAGO JUAN FERNÁNDEZ
BIOBÍO	ISLA SANTA MARÍA - LOTA
LOS RÍOS	PUERTO FUY - PIRIHUEICO ISLA HUAPI - FUTRONO NIEBLA - CORRAL
LOS LAGOS	MAULLÍN - LA PASADA LAGO TAGUA TAGUA PUERTO MONTT - AYACARA - CHAITÉN ISLA PULUQUI - CALBUCO CHULCHUY - HUICHA BIMODAL PALENA ISLAS MENORES DE LA COMUNA DE QUINCHAO CALETA ARENA - CALETA PUELCHE ISLA TRANQUI - QUEILÉN ISLA HUAR – CALBUCO / PUERTO MONTT ISLA MAILLÉN - CHINQUIHUE ISLAS MENORES DE LA COMUNA DE QUINCHAO PENÍNSULA DE COMAU CHUMELDÉN – CALETA GONZALO / PICHICOLO / AYACARA
AYSÉN	LAGO GENERAL CARRERA LITORAL NORTE FIORDO MITCHEL: PUERTO YUNGAY - RIO BRAVO / CALETA TORTEL PUERTO YUNGAY – PUERTO NATALES
MAGALLANES	PUNTA ARENAS – PUERTO WILLIAMS – PUERTO TORO ISLA RIESCO – VILLA PONSOMBY

Explicó que actualmente existen 25 servicios subsidiados de transporte lacustre, fluvial y marítimo en el país.

Estos servicios permiten que se realicen 2,5 millones de viajes al año y que se puedan transportar más de 8 millones de metros lineales de carga, que no se podrían hacer si no existieran estos subsidios

El subsidio total de estos contratos asciende a 29,8 mil millones de pesos anuales.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones trabaja en un plan de mejoramiento de estos servicios, para superar dificultades en su operación, como es el caso del lago General Carrera.

Estudios de inversión para el año 2023

La cartera de estudios de inversión 2023 considera la realización del análisis de nuevos proyectos y la finalización de estudios de arrastre.

El Ministerio ha realizado un esfuerzo por privilegiar el desarrollo de estudios de proyectos del ámbito de la movilidad sostenible en todo el país: planes de movilidad sustentable, de ciclovías y proyectos de infraestructura de transporte público estructuran la cartera.

Dentro de los proyectos en ejecución 2023 se considera el estudio “Análisis y Desarrollo de Redes de Transporte Masivo en el Gran Santiago, Etapa I”, que permitirá analizar posibles nuevas líneas o extensiones de la Red de Metro de Santiago, incluyendo la opción de extensiones hacia comunas que hoy no están conectadas a esta red, como Lo Espejo.

En las láminas siguientes dio respuesta a diversas consultas formuladas durante el estudio de este programa 06.

Inversión 2023 en Estudios (Arrastre + Nuevos)

Tipo de Estudio	Total 2023(M\$)
Asesoría Diseño	\$476.815
EOD	\$440.630
Movilidad Sustentable	\$845.970
Plan Ciclovías	\$448.000
Plan Transporte	\$178.565
Prefactibilidad	\$497.354
Transporte Público	\$605.700
Total general	\$3.493.034

El Honorable Senador señor Núñez anunció su voto a favor de este programa, resaltando la importancia de lo manifestado por el señor Ministro no sólo para la región de Coquimbo sino que para todas las regiones en el sentido de que la información considerada para los años 2024 y 2025, dice relación con recursos comprometidos para desarrollar todos los proyectos que son necesarios en las regiones, porque si quedan entregados sólo a la gestión de las regiones no existirá la capacidad de gastar esos recursos en transporte público.

- En votación el **Capítulo 01, Programa 06, Subsidio Nacional al Transporte Público**, fue aprobado sin modificaciones, con los votos a favor del **Honorable Senador señor Núñez** y **Honorables Diputados señores Bianchi y Sepúlveda** y con la abstención del **Honorable Senador señor Sandoval**.

Programa 07 Programa de Desarrollo Logístico

Este Programa considera ingresos y gastos por M\$ 1.299.213, que implica una variación total de 19,0%, respecto del presupuesto actual.

Subt	Ítem	Asig	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)
				AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales + Ajustes)	AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	VARIACIÓN PROYECTO LEY 2023 VS LEY 2022 AJUSTADA	VARIACIÓN %
			GASTOS	1.091.873	1.299.213	207.340	19,0%
21			GASTOS EN PERSONAL	925.877	996.521	70.644	7,6%
22			BIENES Y SERVICIOS	135.482	286.061	150.579	111,1%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.794	4.710	-84	-1,8%
	07		A Organismos Internacionales	4.794	4.710	-84	-1,8%
		003	Comisión Interamericana de Puertos	4.794	4.710	-84	-1,8%
25			INTEGROS AL FISCO	13.762	20	-13.742	-99,9%
	99		Otros íntegros al Fisco	13.762	20	-13.742	-99,9%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.958	9.901	-57	-0,6%
	06		Equipos Informáticos	2.806	5.590	2.784	99,2%
	07		Programas Informáticos	7.152	4.311	-2.841	-39,7%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones*				1.076.111	1.297.193	221.082	20,5%

El Subsecretario de Transportes, señor **Cristóbal Pineda**, se refirió a los siguientes subtítulos:

Subtítulo 21- Gastos en personal- Presenta un incremento de 4 cupos a honorarios para abordar los nuevos desafíos en materia logística.

Explicó que el programa de desarrollo logístico está concentrado en la política portuaria y en el transporte terrestre o carretero y se pretende otorgar una nueva misión a este programa que dice relación con la logística urbana, que ha tenido un auge durante la pandemia y lo seguirá teniendo por el comercio electrónico, por lo que se ha considerado que existe una necesidad por parte del Estado de considerar esta situación y regularla, para lo cual se refuerza el equipo con esa finalidad.

Subtítulo 22 –Bienes y servicios de consumo- Considera los siguientes proyectos:

1.- Proyecto VUMAR (Plataforma de ventanilla única marítima), que permitirá centralizar los trámites aduaneros o de puerto, que están disgregado en distintas instituciones.

Esta ventanilla única está en fase de prueba y se regularizará prontamente.

2.- Proyecto SITCOMEX (Sistema de identificación de transportes de comercio exterior y conductores), apunta al mismo sentido y dice relación con el comercio exterior a través de puertos.

Subtítulo 29-Adquisición de activos no financieros- para el año 2023 considera recursos para la renovación de parque informático.

- En votación, el Capítulo 01, Programa 07, Programa de Desarrollo Logístico, fue aprobado sin modificaciones, con los votos a favor del Honorable Senador señor Núñez y Honorables Diputados señores Bianchi y Sepúlveda y con los votos en contra del Honorable Senador señor Durana y Honorable Diputado señor Sauerbaum.

Programa 08 Programa de Vialidad y Transporte Urbano: SECTRA

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 7.364.932, lo que implica una variación total de -5,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

Subt	Ítem	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Resj+Leyes Especiales + Ajustes)	(2) AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	(3) = (2) -(1) VARIACIÓN PROYECTO LEY 2023 VS LEY 2022 AJUSTADA	(4) = (3) / (1) VARIACIÓN %
			GASTOS	7.816.076	7.364.932	-451.144	-5,8%
21			GASTOS EN PERSONAL	2.521.704	2.788.821	267.117	10,6%
22			BIENES Y SERVICIOS	648.871	676.485	27.614	4,3%
25			INTEGROS AL FISCO	19.454	20	-19.434	-99,9%
	99		Otros íntegros al Fisco	19.454	20	-19.434	-99,9%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60.308	184.509	124.201	205,9%
	06		Equipos Informáticos	5.648	16.458	10.810	191,4%
	07		Programas Informáticos	54.660	168.051	113.391	207,4%
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.403.028	0	-2.403.028	-100,0%
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	2.403.028	0	-2.403.028	-100,0%
	001		Fondo de Emergencia Transitorio	2.403.028	0	-2.403.028	-100,0%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.160.711	3.713.097	1.552.386	71,8%
	01		Estudios Básicos	1.159.252	2.925.945	1.766.693	152,4%
	02		Proyectos	1.001.459	787.152	-214.307	-21,4%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35			SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones*				7.794.622	7.362.912	-431.710	-5,5%

El Subsecretario de Transportes, señor Cristóbal Pineda, se refirió a los siguientes subtítulos:

Subtítulo 21- Gastos en personal- Presenta un incremento de 10 contrataciones asociadas al proyecto de movilidad activa.

Explicó que hay una meta presidencial de 2.000 kilómetros nuevos de ciclovías de alto estándar para desarrollar durante este gobierno, para lo cual es necesario formar un equipo de movilidad activa, que se había abordado con recursos propios, sin embargo, es necesario contar con un equipo de movilidad activa que se concentre en esa meta.

Subtítulo 22- Bienes y servicios de consumo- El incremento también está asociado al proyecto de movilidad activa.

Subtítulo 29 –Adquisición de activos no financieros- Para el año 2023, considera la renovación y aumento del parque informático.

Subtítulo 31 –Iniciativas de inversión- Presenta un aumento cercano a 71%, que dice relación con estudios básicos, asociados al proyecto de movilidad activa, ya sea a nivel de municipios o gobiernos regionales o con el Ministerio de Vivienda, que permitan contar con esos diseños, para ejecutar las ciclovías a contar del próximo año.

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se hará cargo de los diseños y la ejecución se efectuará a través de convenios con otras instituciones.

El Honorable Diputado señor Irrázabal consultó en qué se concentrarán los estudios básicos que representan un aumento considerable del Subtítulo 31- Iniciativas de Inversión- del Programa 08.

El Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, informó en relación a los estudios considerados en este Programa 08, que se refieren a distintos ámbitos. Algunos están asociados al desarrollo de la red metro, donde se consideran una serie de estudios relativos a la forma en que se debe realizar la inversión en expansión del sistema ferroviario metropolitano.

También se considera un aumento de presupuesto para el desarrollo de estudios de movilidad activa en ciudades intermedias.

Existe el compromiso de aumentar la movilidad activa en el país, siendo necesario el diseño de ciclovías, de espacios peatonales. En principio, esa unidad estará en SECTRA

Finalmente, respecto a los estudios, hizo referencia a que éstos abarcan diversos ámbitos, por ejemplo, aquellos

relacionados con el desarrollo de la red de metros y la movilidad activa en distintas ciudades, lo que implica efectuar el diseño de ciclovías y espacios peatonales.

- Puesto en votación el Capítulo 01, Programa 08 Programa de Vialidad y Transporte Urbano, SECTRA, fue aprobado sin enmiendas, con los votos a favor del Honorable Senador Núñez y de los Honorables Diputados señores Bianchi y Sepúlveda y con los votos en contra del Honorable Senador señor Durana y del Honorable Diputado señor Sauerbaum.

- - -

CAPÍTULO 02

Subsecretaría de Telecomunicaciones

El Capítulo 02 correspondiente a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, contiene el Programa 01, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Programa 01

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 62.087.851, que implica una variación total de -10,2%, respecto del presupuesto actual.

Sub Título	Ítem	Denominaciones	(4) Ley de Presupuesto 2022 (En \$ de 2023)	(5) Proyecto de Ley de Presupuesto 2023 (En \$ de 2023)	(6) Variación Monto \$ (5)-(4) (En \$ de 2023)	(7) Variación % 2022 - 2023 (6) / (4)
		GASTOS	69.104.720	62.087.851	-7.016.869	-10,2%
21		GASTOS EN PERSONAL	9.232.103	9.479.175	247.072	2,7%
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	836.947	1.659.153	822.206	98,2%
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	15.452.848	15.452.848	
	039	Conectividad para la educación	0	15.452.848	15.452.848	
25		INTEGROS AL FISCO	110.988	20	-110.968	-100,0%
	25.01	Impuestos	11	0	0	0,0%
	25.99	Otros Integros al Fisco	110.977	20	-110.957	-100,0%
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129.615	843.340	713.725	550,7%
	05	Máquinas y Equipos	0	15.945	15.945	
	06	Equipos Informáticos	43.836	0	-43.836	-100,0%
	07	Programas Informáticos	85.779	827.395	741.616	864,6%
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.793.067	34.651.315	-24.141.752	-41,1%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	0	0,0%
	07	Deuda Flotante	1.000	1.000	0	0,0%
35		SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000	0	0,0%

El Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya, se refirió al presupuesto de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que, asciende a \$62.088 millones, lo cual representa una disminución de un 10.2% respecto del año 2022, que se explica por el término de proyectos subsidiados. Agregó que no obstante lo anterior, el

financiamiento del gasto corriente aumenta, lo que contribuye a fortalecer las capacidades institucionales.

La disminución en el Subtítulo 33 y el aumento en el Subtítulo 24, representan un ordenamiento del presupuesto, pues esos recursos fueron entregados el 2022 vía Subtítulo 33; así la disminución neta del Subtítulo 33 respecto del 2022 es de M\$8.688.904 que corresponde al término de proyectos subsidiados el 2022.

Explicó que la mencionada reducción dice relación con los proyectos que están finalizando durante el año 2022, tales como la Fibra Óptica Austral y Fibra Óptica Nacional. Consignó que se iniciarán nuevos proyectos, pero de menor envergadura, los que no alcanzan a compensar la disminución antes referida.

En relación a las líneas programáticas, manifestó que, los gastos en personal, alcanzan los \$9.479 millones, financiado así la actual dotación de la Subsecretaría (263 funcionarios y 47 honorarios), entre la que se cuenta la contratación de 8 honorarios durante el año 2022 que colaboran la fiscalización de la implementación del 5G.

Los gastos en bienes y servicios de consumo alcanzan los \$1.659 millones, esta cifra representa un incremento de 98,2% del presupuesto aprobado para el año 2022 y considera recursos para los siguientes estudios:

- Estudio encuesta sobre accesos, usos y usuarios de internet por un valor de \$110 millones
- Estudio para medir el grado de satisfacción de los usuarios con los servicios por \$47 millones
- Estudio proceso de fijación tarifaria para concesionarias locales y móviles por \$497 millones.

Destacó que, en el **Subtítulo 29- Activos no Financieros**- hay un aumento de \$ 714 millones respecto a la ley 2022, alcanzando los \$ 843 millones, los cuales permitirán la adquisición de un carro mástil telescópico y financiar la primera etapa del desarrollo tecnológico y transformación digital del Servicio.

Respecto a los nuevos proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, mencionó los siguientes:

1.- Fibra Óptica Pasos Fronterizo Macrozona Norte y Centro por \$1.882 millones. Este proyecto tiene por objeto el despliegue de infraestructura física para telecomunicaciones, mediante la

adjudicación de dos zonas geográficas, distintas y separadas, a saber la zona geográfica norte conformada por las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta y Coquimbo y la zona geográfica centro, conformada por las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Biobío y la región de la Araucanía, al interior de las cuales deberán desplegarse tramos fronterizos de infraestructura óptica, independientes entre sí.

2.- Proyecto de conectividad de zonas indígenas zona norte por \$ 2.117 millones, que busca proveer de cobertura de servicio público de transmisión de datos con acceso a Internet a hogares y sus respectivas familias pertenecientes a comunidades indígenas, mediante la implementación de redes inalámbricas WISP.

3.- Implementación de la televisión digital terrestre por \$ 674 millones. Se busca subsidiar sistemas de transmisión para la implementación de la televisión digital, compatibles con el estándar ISDB - T, que permitan alcanzar coberturas digitales en aquellas zonas en las cuales actualmente se presta el servicio de radiodifusión televisiva de libre recepción en forma analógica

4.- Ampliación del enlace satelital Isla de Pascua 2.0, por \$ 571 millones. Para incrementar la capacidad de transporte del enlace satelital y contribuir a la reducción de la brecha digital que afecta a los habitantes de la comuna de Isla de Pascua.

5.- Radiodifusión / Radios Comunitarias por \$ 664 millones. Persigue subsidiar los sistemas de transmisión a radios comunitarias enfocadas a personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, a excepción de las corporaciones y fundaciones municipales, las universidades y las personas jurídicas regidas por la ley N° 19.638, que tengan entre sus fines esenciales la promoción del interés general, mediante la prosecución de objetivos específicos de carácter cívico, social, cultural o de promoción de los derechos o principios constitucionales, y que estén constituidas en Chile y tengan domicilio en el país.

Finalmente, señaló que, en cuanto a las evaluaciones de los proyectos observados técnicamente, la situación es la siguiente:

Programa	Tipo	Calificación	Observaciones
Mejoras de los enlaces <u>backhaul</u>	Nuevo con financiamiento previo	OT	El Servicio no define correctamente el propósito y su indicador de propósito presenta debilidades para medir el logro, debido a un propósito incorrectamente definido. OS: Este proyecto no se realizará por priorización de otras iniciativas de gobierno.
Implementación de la Televisión Digital Terrestre - Sistemas de Transmisión (TV-D4)	Nuevo con financiamiento previo	OT	Se identifican debilidades en su diagnóstico, esto es, en la definición del problema, sus causas y los efectos. OS: En los concursos previos quedaron sin cubrir una serie de canales regionales, principalmente debido a la calidad de los proyectos técnicos presentados en su oportunidad. Se estima que ante un apagón digital en 2024, al menos 15 canales regionales no podrán seguir emitiendo lo que tendrá un impacto social en dichas comunidades, sectores de bajos recursos, dado el rol informativo que prestan. En cuanto a la OT SUBTEL emitirá en enero de 2023 un informe técnico que dé cuenta de la población objetivo a beneficiar por el proyecto, la definición del problema, sus causas y sus efectos.
Radiodifusión/ Radios Comunitarias	Nuevo con financiamiento previo (desglose FDT)	OT	Carece de un diseño adecuado y consistente con el problema público identificado. Respecto de su diseño se identifican debilidades en su diagnóstico, en particular en la definición del problema, sus causas y efectos. OS: Las asociaciones de radios comunitarias han manifestado la necesidad de mejorar las condiciones técnicas de emisión potenciado el rol social que tienen estas entidades lo que se evidenció, por ejemplo, en que durante la pandemia profesores de sectores aislados impartieron clases mediante radiodifusión ante la imposibilidad de contar con internet. En cuanto a la OT SUBTEL emitirá en enero de 2023 un informe técnico que dé cuenta de la población objetivo a beneficiar por el proyecto, la definición del problema, sus causas y sus efectos.

El Honorable Diputado señor Sauerbaum hizo presente que durante la pandemia han quedado en evidencia los problemas de conexión, sobre todo en las áreas rurales. Dado lo anterior, consultó si se ha diseñado algún tipo de ayuda para las localidades alejadas.

El Honorable Diputado señor Sáez preguntó por la situación actual de la facultad fiscalizadora de la Subsecretaría. Asimismo, manifestó que, el proyecto de internet como servicio básico debiese concretarse el próximo año, sin embargo, aquello requiere una capacidad orgánica de funcionarios y de tecnología importante, por lo que consultó si aquello está contemplado en el presupuesto para el año 2023.

El Honorable Diputado señor Bianchi consultó por los costos de implementar un sistema satelital que permita abarcar la conectividad en Torres del Paine.

El Presidente de la Subcomisión Especial Mixta, Honorable Diputado señor Sepúlveda, preguntó por el estado del proyecto Última Milla en la región del Maule.

El Subsecretario de Telecomunicaciones, señor Claudio Araya, señaló que, respecto a los temas de cobertura, existe una planificación que se remonta a siete u ocho años atrás, con el plan nacional de infraestructura y telecomunicaciones, ya que esa planificación dio origen al proyecto Fibra Óptica Austral, cuyos grandes beneficiarios son las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes. Luego, se comenzó a desarrollar el proyecto de Fibra Óptica Nacional, que genera cobertura entre las capitales comunales y regionales, entre las regiones de Arica y Parinacota y Los Lagos, que se complementa con el proyecto de los complejos fronterizos. Agregó que como complemento de todo el plan de despliegue de infraestructura, surge el proyecto de Última Milla, que responde a las necesidades de conectividad que levanta cada región.

Lo anterior, ha llevado a que existan 16 anteproyectos de Última Milla. El anteproyecto del Maule se presentó al Consejo Regional y fue aprobado, por lo tanto, se firmará el respectivo convenio de colaboración. Añadió que, en Ñuble se implementará una red de fibra óptica complementaria a la de Fibra Óptica Nacional, que se concursará durante el próximo año y que llevará conectividad a las localidades menores.

Asimismo, expresó que se está elaborando un proyecto enfocado en las zonas rojas, que constituyen aquellas en que no hay ningún servicio de conectividad.

Hizo presente que existen soluciones de tipo satelital que tienen cobertura en territorio nacional, pero son muy onerosas, con excepción de aquellos que operan a menor altura. Lo descrito constituye la solución para lugares aislados, como Isla de Pascua y archipiélago Juan Fernández. Agregó que ese mecanismo podría analizarse para Torres del Paine.

Finalmente, en cuanto a la capacidad fiscalizadora, reconoció que solo 44 personas cumplen esas labores entre Visviri y Puerto Williams. Añadió que la Subsecretaría está adquiriendo equipamiento para fiscalizar y también se contempla, para el año 2023, la compra de un mástil para poder hacer mediciones de las radiaciones de las radios base. Además, se implementará el operador técnico independiente, que es una aplicación que permitirá que, cualquier ciudadano actúe como fiscalizador, al poder medir las tasas de descarga.

- Puesto en votación el Capítulo 02, Programa 01, Subsecretaría de Telecomunicaciones, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

- - -

CAPÍTULO 03

JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL

El Capítulo correspondiente a la Junta de Aeronáutica Civil, contiene un Programa: el Programa 01, Junta de Aeronáutica Civil.

Programa 01
Junta de Aeronáutica Civil

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 1.345.838, que implica una variación total de -1,5%, respecto del presupuesto actual.

Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2022 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2023)	(2) AÑO 2023 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2023)	(3) VARIACIÓN Monto \$ (2) - (1) (En \$ de 2023)	(4) VARIACIÓN % (3) / (1)
		INGRESOS	1.365.661	1.345.838	-19.823	-1,5 %
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10	10	
		Del Gobierno Central		10	10	
		Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10	10	
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	11.348	10	-11.338	-99,9 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	11.348	10	-11.338	-99,9 %
09	01	APORTE FISCAL	1.353.313	1.344.808	-8.505	-0,6 %
12		Libre	1.353.313	1.344.808	-8.505	-0,6 %
		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10	10	
		Ingresos por Percibir		10	10	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.000		
		GASTOS	1.365.661	1.345.838	-19.823	-1,5 %
21		GASTOS EN PERSONAL	1.134.123	1.125.628	-8.495	-0,7 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	172.050	172.050		
24	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.908	32.908		
		Al Gobierno Central	32.908	32.908		
		Convenio de Atención de Usuarios	32.908	32.908		
25	99	INTEGROS AL FISCO	11.348	20	-11.328	-99,8 %
		Otros Integros al Fisco	11.348	20	-11.328	-99,8 %
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.232	13.232		
	06	Equipos Informáticos	2.013	2.013		
	07	Programas Informáticos	11.219	11.219		
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000		
		Deuda Flotante	1.000	1.000		
35		SALDO FINAL DE CAJA	1.000	1.000		
Gasto de Estado de Operaciones*			1.352.313	1.343.818	-8.495	-0,6 %

El Secretario General de la Junta de Aeronáutica Civil, señor Martín Mackenna, señaló que el 84% del presupuesto del organismo está destinado a la continuidad de la dotación de sus 24 funcionarios.

Hizo presente que, se produce una disminución en el Subtítulo 21- Gastos en Personal- que dice relación con el ajuste de horas extras, manteniendo la continuidad del servicio.

- Puesto en votación el Capítulo 03, Programa 01, Junta de Aeronáutica Civil, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Diputados señores Bianchi, Sauerbaum y Sepúlveda.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

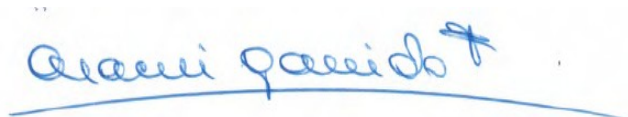
En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 19, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, sin modificaciones.

- - -

ACORDADO

Acordado en sesiones realizadas los días **13 de octubre de 2022**, con asistencia del Honorable Diputado señor Alexis Sepúlveda Soto (Presidente) Honorables Senadores señores Daniel Núñez Arancibia y José Miguel Durana Semir (David Sandoval Plaza) y de los Honorables Diputados señores Carlos Bianchi Chelech y Frank Sauerbaum Muñoz, y **18 de octubre de 2022**, con asistencia del Honorable Diputado señor Alexis Sepúlveda Soto (Presidente) Honorables Senadores señores Daniel Núñez Arancibia y David Sandoval Plaza, y de los Honorables Diputados señores Carlos Bianchi Chelech y Frank Sauerbaum Muñoz;

Sala de la Subcomisión, a 26 de octubre de 2022.

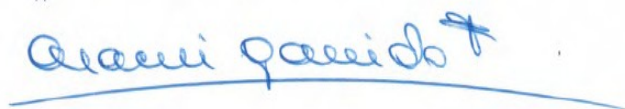


ARACELI GARRIDO FERNÁNDEZ
Abogada Secretaria (S) de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<p>CAPÍTULO 01</p> <p>SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES.</p>	<p>PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES.</p> <p>PROGRAMA 03 RED DE MOVILIDAD.</p> <p>PROGRAMA 04 UNIDAD OPERATIVA DE CONTROL DE TRÁNSITO.</p> <p>PROGRAMA 05 FISCALIZACIÓN Y CONTROL.</p> <p>PROGRAMA 06 SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO.</p> <p>PROGRAMA 07 PROGRAMA DE DESARROLLO LOGÍSTICO.</p> <p>PROGRAMA 08 PROGRAMA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE URBANO: SECTRA.</p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS.</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS</p> <p>APROBADO SIN ENMIENDAS</p>
<p>CAPITULO 02</p> <p>SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.</p>	<p>PROGRAMA 01 SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.</p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS</p>
<p>CAPÍTULO 03</p> <p>JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL.</p>	<p>PROGRAMA 01 JUNTA DE AERONÁUTICA CIVIL.</p>	<p>APROBADO SIN ENMIENDAS</p>



ARACELI GARRIDO FERNÁNDEZ
Abogado Secretaria (S) de la Subcomisión